

NEGOCIACIONES CON ARGENTINA AVANZAN EN FORMA PROMISORIA DON JAIME LARRAIN Y DON GERMAN VERGARA INFORMARON AYER POR TELEFONO

El Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Enrique Bernstein, conversó ayer por teléfono con don Jaime Larrain y don German Vergara, que se encuentran en Buenos Aires gestionando ante el Gobierno argentino algunas modificaciones al Convenio Económico.

Ambos expresaron al señor Bernstein que las negociaciones se han iniciado bajo los mejores auspicios, ya que los gobiernos y autoridades argentinas demuestran la mejor disposición para aliviar toda dificultad y facilitar así el buen éxito de la misión que lleva la delegación chilena.

500 MILLONES PARA OBRAS PUBLICAS DISTRIBUIRAN HOY SON FONDOS EXTRAORDINARIOS DEL PLAN DE 1947.— NUEVO ACUEDUCTO PARA VALPARAISO

Hoy día quedará prácticamente resuelta la distribución de los fondos extraordinarios del Plan de Obras Públicas para el presente año.

En efecto, el Ministro del ramo señor Carlos Contreras Larraín, sostuvo ayer una reunión con los diferentes jefes de la Dirección General de Obras Públicas, en la cual se discutió ampliamente la destinación que se dará a estos fondos.

El señor Contreras nos manifestó que hoy imponerse-ramente se dará a este problema un corte definitivo.

Nos anticipó que se destinarán \$ 124.000.000 para hidráulica, de los cuales corresponderán \$ 49.000.000 a Valparaíso, 23 a 25 millones para Santiago, y el resto para diferentes ciudades del país.

Para Regadio se invertirán \$ 170.000.000, en Arquitectura \$ 91.000.000 principalmente para construcciones escolares y edificios públicos, y finalmente en obras portuarias \$ 50.000.000 de los cuales una cuota importante corresponde a Valparaíso.

NUEVO ACUEDUCTO

El señor Contreras Larraín dijo, también, que se encuentran terminadas las instalaciones para la fabricación de tubos de cemento en Viña del Mar, a cuya elaboración se dará comienzo a fines del presente mes, lo que permitirá el abastecimiento de este material para la construcción de un acueducto de emergencia que salve el déficit de agua futuro del lago de Peñuelas y la planta de Concón.

EL "CHACABUCO"

Desgraciadamente la falta de una legislación especial ha impedido que Estados Unidos venga a reparar los barcos de combate, sólo han llegado a la Marina de Guerra chilena los actuales han cumplido con larga duración su servicio y ya han pasado a la categoría de buques auxiliares, como ser los corbetas y fragatas que ya llegaron al país, y ahora, dos transportes y cerca de veinte barcazas de desembarco.

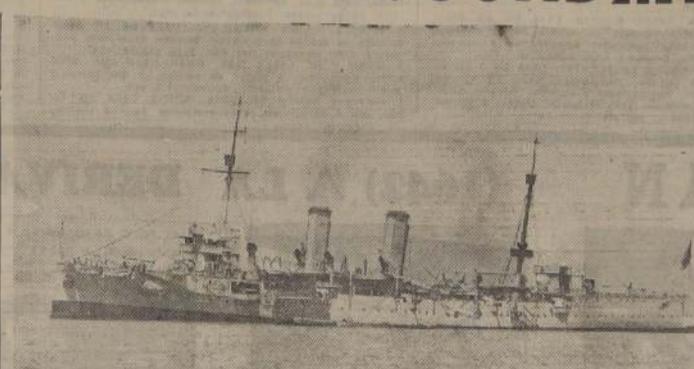
"Chacabuco" que ya tiene 45 años de servicios y, lo mismo, los submarinos del tipo II que fueron adquiridos en 1917, y

Gobierno solucionará situación de los Ferrocarriles sin alzar las tarifas

SERAN REEMPLAZADOS LOS BUQUES DE LA ESCUADRA

ADQUISICION DE MODERNAS NAJES ES EL PROPOSITO DEL GOBIERNO

EXISTEN BARCOS MUY ANTIGUOS



El "Chacabuco" que es el único crucero de la Marina de Guerra, y que ya cuenta con 45 años de servicios.

Por nuestra parte decimos al vicealmirante Daroch que estamos convencidos de que la Marina debe irse a la renovación total de los buques de guerra chilenos, pues, los actuales han cumplido con larga duración su servicio y ya han pasado a la categoría de buques auxiliares, como ser los corbetas y fragatas que ya llegaron al país, y ahora, dos transportes y cerca de veinte barcazas de desembarco.

Desgraciadamente la falta de una legislación especial ha impedido que Estados Unidos venga a reparar los barcos de combate, sólo han llegado a la Marina de Guerra chilena los actuales han cumplido con larga duración su servicio y ya han pasado a la categoría de buques auxiliares, como ser los corbetas y fragatas que ya llegaron al país, y ahora, dos transportes y cerca de veinte barcazas de desembarco.

"Chacabuco" que ya tiene 45 años de servicios y, lo mismo, los submarinos del tipo II que fueron adquiridos en 1917, y

que ya no sirven ni para la instrucción de los submarinistas. En la misma situación están los destructores que ya tienen 20 años, agregamos.

El Jefe de la Armada, nos manifiesta que en eso está empeñado el Gobierno, y que el nuevo Jefe de la Misión Naval, el vicealmirante señor Daroch, tiene la convicción de que la Marina podrá contar con buques de superficie que renoverán la Escuadra Activa, que en otro tiempo tuvo un lugar tan preponderante en la América Latina.

LA EMPRESA TIENE UN DEFICIT DE \$ 1.004.000.000 Y EXIGENCIAS DE CAJA URGENTES POR \$ 140.000.000

HUBO IMPREVISION: NO SE CAPITALIZÓ A LA EMPRESA — EL EQUIPO ANTICUADO DEBE SER RENOVADO CUANTO ANTES

OTROS ASUNTOS TRATADOS EN EL CONSEJO DE MINISTROS

Un plan de política ferroviaria, que permita salvar el déficit actual de la Empresa y ponerla en marcha con capital y equipo moderno, fué la conclusión a que se llegó en el Consejo de Ministros de ayer, como el único medio sensato de resolver el grave problema financiero que aqueja actualmente a los Ferrocarriles del Estado.

Un déficit que llega a los 1.004 millones anuales, exigencias de Caja urgentes por 140 millones de pesos, equipo e instalaciones anticuados, sintetizan la angustiosa situación por que atraviesa la primera de las empresas nacionales. Se han introducido economías por 85 millones de pesos, pero no bastan ni se puede hacer más. De ahí que la solución esté en el mencionado Plan de Política Ferroviaria, sin duda de vital importancia.

VERSADERA SITUACION DE LA EMPRESA

Se inició el Consejo con la exposición y documentación que sobre la verdadera situación financiera de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado hizo el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, don Carlos Contreras Larraín.

Dijo el Ministro que el presupuesto de este año de los F.C. elaborado por la Dirección General de la Empresa y que se encuentra pendiente en su Despacho, fue presentado con detalle. No obstante que la Ley Orgánica de Ferrocarriles dispone que debe presentarse financiamiento. Arreglo que sin embargo, el Director General le había sido imposible presentarlo de otra manera, debido a que las economías que se han hecho en la administración de la Empresa son 1.600 millones de pesos y los gastos llegan a los 2.200 millones, de modo que hay un déficit anual de exactamente 527 millones.

Manifestó, también el señor Contreras Larraín, que la Empresa necesita realizar mejoramientos urgentes y actualizaciones de sus equipos y sus instalaciones, por un valor total de 337 millones de pesos.

De todo esto se deduce que el presupuesto ferroviario del presente año será desfinalizado en 1.004 millones de pesos.

CAUSA DE LA CRISIS: IMPREVISION

Prosiguió el Ministro examinando las causas que han producido esta crisis de la Empresa, llegando a la conclusión de que hubo impresión de los Gobiernos anteriores, que no se preocuparon de que los F.C. capitalizasen para poder mejorar sus equipos y sus instalaciones. Señaló, asimismo, la competencia que en los últimos tiempos se ha acentuado, de los medios de transporte motorizados y la circunstancia desfavorable de que a la Empresa se le ha obligado a adquirir ferrocarriles particulares que dejan pérdidas.

Afirmó el señor Contreras que

(PASA A LA PAGINA 10)

ESTANCO DE LA HARINA ESTUDIAN TRES MINISTROS

ESTA MEDIDA SERA ANALIZADA EN SUS ASPECTOS TECNICOS Y LEGALES, ANTES DE APLICARLA

S. E. El Presidente de la República, designó ayer una comisión de Ministros para que se abocase al estudio de todo lo relacionado con el estanco de la harina, cuya aplicación significaría la solución integral de tres problemas básicos de la alimentación, que tienen íntima relación entre sí: trigo, harina y pan.

El decreto que dispone esta medida, se encuentra redactado, pero el Gobierno ha estimado conveniente someterlo a un análisis previo, en sus aspectos legales y técnicos, para cuyo efecto encargó esta tarea a los Ministros de Agricultura, señor

Miguel Concha; de Justicia, señor Guillermo Cortés Fuenzalida; y de Economía y Comercio, señor Luis Bossay Loizeau.

Interrogado el señor Concha respecto del proyecto estanco, declaró que se trata, fundamentalmente, de eliminar la "bolsa negra" de la harina, que, tras ilícitas actividades, han dañado a graves trastornos en el abastecimiento de pan de la población.

LA EXPONENCIA DEL SEÑOR CONTRERAS LARRAÍN

Al concretarse el reciente tratado, tanto el Presidente de la República de Chile como el de la Argentina se dejaron constancia de la intención de que este acuerdo significaría en un futuro próximo la iniciación de una nueva etapa de colaboración económica y financiera entre todos los países del Continente.

Bajo los aspectos enunciados, el tratado con Argentina tiene que ser mirado con agrado por todos los países amigos. En mejoramiento de las relaciones bilaterales de Chile con el resto de América, tiene que traer como consecuencia el bienestar general y el mejoramiento colectivo que dará como resultado la ampliación de todo su comercio internacional.

Además, las obras públicas que se construirán facilitarán las comunicaciones entre los dos países y harán más fáciles las exportaciones e importaciones de ambos, con el resto de América y del mundo, aprovechando las vías más cortas y accesibles.

El señor Arancibia Lasso, demostrando sus profundos conocimientos en la materia, siguió explicándose amablemente:

—El tratado es el fruto de una vieja aspiración de los pueblos de ambos países de alianza, así como de la voluntad solidaria que existe en el terreno material. La reciprocidad de las ventajas que ambas partes se otorgan y el ambiente de cordialidad fraternal en que se desarrollaron las negociaciones constituyen una prueba del espíritu americano de cooperación que anima a Chile y Argentina.

El Gobierno, por lo tanto, tiene el más sincero propósito de orientar sus relaciones económicas y comerciales de acuerdo con los principios que inspiran a las Naciones Unidas.

RADICALISMO Y COMUNISMO

—De modo, señor Embajador, que considera usted ese tratado como un hecho de singular importancia? —preguntamos.

—Indudablemente. Todos los días oímos en discursos que hay

(PASA A LA PAGINA 10)

PAISES AMIGOS DEBEN MIRAR CON AGRADO EL TRATADO CON ARGENTINA

EXPRESO EL EMBAJADOR DE CHILE EN MEIXICO, SEÑOR HECTOR ARANCIBIA LASO EN UNA ENTREVISTA CONCEDIDA A LA REVISTA "NOSOTROS"

El representante diplomático de Chile en México, señor Arancibia Lasso formuló las siguientes declaraciones a la Revista "Nosotros":

—El tratado de cooperación económica y financiera entre el Gobierno argentino y el de mi país se inspira en los principios de solidaridad económica americana que reconoce como base varia de las resoluciones de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz celebrada en México en el año de mil novecientos cuarenta y cinco. Nos dice el Embajador de Rep. de Chile, excelente señor Héctor Arancibia Lasso, a quien entrevistamos en el edificio que ocupa la representación diplomática que tan dignamente preside: "En efecto —añadió— las cláusulas por las cuales se establece la cooperación del capital argentino por medio de préstamos a largo

plazo, tienen como fin el fomento de la producción de la economía argentina.

—El tratado es el resultado de las acuerdos y compromisos

aprobados en la reciente reunión preparatoria de la Conferencia de Comercio y Empleo celebrada en Londres, uno de cuyos preceptos establece que las proyectadas dis-

posiciones sobre política comercial no tenderán a impedir "la forma-

ción de una unión aduanera, per-

mitiendo, por el contrario, la adop-

tión de medidas que, de hecho, repre-

sientan una etapa de transición hacia la unión aduanera.

También se ha autorizado

la venida de más o menos 20 personas que traen capitales, que en total ascienden a más o menos 200.000 dólares.

En cuanto a la repatriación de los 6.000 chilenos que hay en Europa, se nos informa que se está gestionando el fletamiento de un barco especial con este objeto.

La venida de más o meno

20 personas que traen capitales,

que en total ascienden a más o meno

200.000 dólares.

En cuanto a la repatriación de los 6.000 chilenos que hay en Europa, se nos informa que se está gestionando el fletamiento de un barco especial con este objeto.

También se ha autorizado

la venida de más o meno

20 personas que traen capitales,

que en total ascienden a más o meno

200.000 dólares.

En cuanto a la repatriación de los 6.000 chilenos que hay en Europa, se nos informa que se está gestionando el fletamiento de un barco especial con este objeto.

También se ha autorizado

la venida de más o meno

20 personas que traen capitales,

que en total ascienden a más o meno

200.000 dólares.

En cuanto a la repatriación de los 6.000 chilenos que hay en Europa, se nos informa que se está gestionando el fletamiento de un barco especial con este objeto.

También se ha autorizado

la venida de más o meno

20 personas que traen capitales,

que en total ascienden a más o meno

200.000 dólares.

En cuanto a la repatriación de los 6.000 chilenos que hay en Europa, se nos informa que se está gestionando el fletamiento de un barco especial con este objeto.

También se ha autorizado

la venida de más o meno

20 personas que traen capitales,

que en total ascienden a más o meno

200.000 dólares.

En cuanto a la repatriación de los 6.000 chilenos que hay en Europa, se nos informa que se está gestionando el fletamiento de un barco especial con este objeto.

También se ha autorizado

la venida de más o meno

20 personas que traen capitales,

que en total ascienden a más o meno

200.000 dólares.

En cuanto a la repatriación de los 6.000 chilenos que hay en Europa, se nos informa que se está gestionando el fletamiento de un barco especial con este objeto.

También se ha autorizado

la venida de más o meno

Santiago de Chile, jueves 16 de enero de 1947

PLANO REGULADOR DE SANTIAGO

Ha dado término a sus labores, y en estos días entregará su informe al Plano Regulador de Santiago.

Este trabajo, que se ha realizado en forma minuciosa y de mayor interés, tiene una especial importancia para la capital, ya que está relacionado con el nuevo Plan de Urbanización que llevará a la práctica el Alcalde de Santiago, en los propósitos de introducir en nuestra ciudad innovaciones que den un mejor aspecto, de acuerdo con las nuevas tendencias que siguen en esta materia.

No hay dudas de que Santiago adolece de graves defectos, en gran parte de él se advierte una orientación urbanística anticuada de hace más de medio siglo, y que se hace necesaria una nueva planificación que lo ponga a tono con la vida y con los nuevos conceptos que se aplican hoy en las ciudades modernas.

La capital, por su conformación misma, se presta para convertirse en un lugar de gran atracción no sólo para nosotros, sino para los miles de miles de viajeros que la visitan todo el año.

La Comisión en referencia, según informaciones que se han difundido a la prensa, propondrá grandes transformaciones en las áreas verdes, plazas y jardines, ensanchamiento de calles y avenidas, en forma que se descongestione el tráfico y se facilite la movilización a los grandes sectores residenciales de los alrededores, y fija, en forma definitiva, las bases de construcción para el futuro, en lo cual existe actualmente una verdadera anarquía, que desgraciadamente la Municipalidad ha fomentado. Todo esto se hará conservando la tradición histórica de Santiago y realizándose sus grandes monumentos.

Existe una completa uniformidad de pareceres entre el Estado y los regidores para poner luego en marcha estos planes propositivos, que harán de la nuestra una de las más bellas capitales de Sud América.

El nuevo Plano Regulador será el instrumento eficaz para desarrollar estos proyectos que demuestran en las autoridades un plausible interés en trabajar en beneficio de la ciudad, que ha pasado años de abandono por su gabinete.

Colaborarán, también, en esta obra muchos hombres de opinión público, que han expresado al Alcalde sus deseos de contribuir con sus conocimientos a esta acción encaminada a elevar a Santiago.

Campaña contra la tifoidea

La fiebre tifoidea ha recrudecido muy marcadamente en el año que acaba de comenzado. Según los datos oficiales a conocer por la Dirección General de Sanidad, mil doscientas veintidós personas padecieron dicha enfermedad en 1946, habiéndose producido ciento veintitrés muertes por la misma.

Estas cifras revelan claramente la magnitud del problema y la consiguiente necesidad de reducir cuantos anuncios.

Comparando esos guarismos con los correspondientes años anteriores, puede constatarse de manera evidente el fuerte crecimiento de la enfermedad tífica. En el período 1941-1945, esto es, en el que se inmediatamente a 1946, las autoridades sanitarias recibieron dos ochocientas tres denuncias de fiebre tifoidea, con siete decenas.

En los últimos años se ha pasado el incremento de esta enfermedad epidémica, tal que la incidencia actualmente ascendió a la de la habida durante los últimos cinco años.

Cifras tan elevadas no han dejado de preocupar al Ministerio de Salubridad, que es el organismo encargado de velar por problemas que atañen a la salud pública. Es así como se ha considerado a la salud pública destinado a circunscibir la importancia de esta enfermedad contagiosa, la cual ha causado en los últimos tres años, y en costo de cinco millones de pesos, se pretende torpedear lentamente el acelerado desarrollo adoptado por la tifoidea.

Con el apoyo económico del Estado y con la colaboración del público, se pondrá atajo a este grave mal. Oportuno es el plan propuesto por el Servicio Nacional de Salubridad, que pone en la cooperación de todos los círculos, tanto oficiales como particulares.

Para, además de la colaboración estatal, parece imprescindible el franco apoyo de la iniciativa privada. Las cifras dadas respecto a la morbilidad tífica no corresponden proporcionalmente a los casos realmente presentados, sino a las cifras recogidas por la autoridad sanitaria. Fueron de los clientelares treinta y seis enfermos hospitalizados en la actualidad, en los hogares de sanidad, que escapan a todo control y constituyen focos de contagio para la comunidad. Denunciados es deber de todo buen ciudadano, en la seguridad de que sin molestias para nadie, esos pacientes dejarán de significar una amenaza para la salud de los demás.

Con el apoyo económico del Estado y con la colaboración del público, se pondrá atajo a este grave mal. Oportuno es el plan propuesto por el Servicio Nacional de Salubridad, que pone en la cooperación de todos los círculos, tanto oficiales como particulares.

En el caso particular que indicamos, de grandes empresas y dos de ellas filiales de Consorcios extranjeros, conviene señalar a quienes han de asumir la responsabilidad de investigar los resultados de operaciones contables, que no siempre reflejan el verdadero estado de situación.

La acumulación de gastos por materiales traídos del extranjero a precios superiores a los efectivos, es una operación corriente, en virtud de las facilidades que les otorga la facturación desde las casas matriz y filiales. En tal caso, los mayores precios que pagan por estas mercaderías en Chile les permiten registrar las utilidades en las casas principales. Lo que decimos no es una novedad. La Bayer chilena hizo algo semejante con las adquisiciones a la casa principal de Alemania. Tenemos entendido, asimismo, que

El caso de extranjeros expulsados

En uso de atribuciones propias del Poder Ejecutivo contenidas en la Ley de Seguridad Interior del Estado, dictada en época en que la Derecha tenía mayoría en ambas Cámaras y desempeñaba la Presidencia de la República el señor Arturo Alessandri, el Gobierno ha cancelado la autorización de que gozaran tres industriales españoles para permanecer en el país.

Repetimos que se trata de facultades privativas del Gobierno, que están explícitamente otorgadas por la ley N° 6.026, y que han sido, además, reconocidas por los de la Excmo. Corte Suprema de Justicia.

Sin embargo, en casos como éste, relacionados con la Corte de Apelaciones de Santiago, que están ejemplares, se desconocen los principios republicanos e impidieron de este modo la práctica de una medida que hubiera podido, a menudo, ser saludable.

Las dos innovaciones más interesantes se refieren a la designación del Presidente del Consejo y de la Unión fran-

El Presidente de la República francesa

POR JACQUES KAYSER.

Todos los partidos se pusieron de acuerdo para colocar a la cabeza del Estado un "Presidente de la República". Pero sobre la definición de sus funciones y de sus atribuciones, se han enfrentado tres doctrinas.

Tenía, pues, que llegar un momento en que la medida se colmara y la paciencia estupida del pueblo y Gobierno de Chile tuviera solución de continuidad.

Sin embargo, una incidencia desdorosa para el prestigio de nuestros Poderes Fúnebres ha venido a entorpecer la acción gubernativa. El fallo de dos Ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago tiende a dejar en ridiculo al Gobierno y a establecer que en Chile es posible que extranjeros inescrupulosos conviertan en intocable la función de especular con los intereses y la vida de la comunidad.

Y se basa este fallo en un argumento espeluzoso. Porque se apunta en él que, en el caso de que corresponda sólo al Ejecutivo dictaminar sobre la permanencia de los extranjeros en el país, resultaría que la resolución sobre tal punto quedaría librada al criterio personal y arbitrario de un solo hombre: el Ministro del Interior.

No es así, y es sorprendente y poco edificante que dos magistrados de Corte hayan incurrido en un desconocimiento tan completo de disposiciones fundamentales de nuestro régimen político y gubernativo.

En efecto, el decreto que, en cada caso, resuelve sobre las leyes constitucionales de 1873 que los textos elaborados en la pasada primavera. El Presidente de la República aparece como la personalidad que asegura la permanencia y la continuidad del Estado que queda fuera de todos los vaivenes políticos que puedan surgir, y que permanece de este modo como árbitro permanente de los partidos.

Políticamente irresponsable que es la característica del régimen parlamentario, es elegido por el Parlamento, es decir, por la Asamblea Nacional y por el Consejo de la República. Se ha discutido largamente si la elección del Jefe de Estado a la aprobación de los elegidos de la Nación.

Es posible que en la práctica haya poca diferencia entre los dos sistemas —como hay siempre en la práctica poca diferencia entre la iradicación que ejercía el Jefe del Estado sobre las colonias francesas antes de la guerra y la que ejercerá ahora sobre la Unión Francesa.

Pero no carece de importancia simbólica ni de valor para todos los indiferentes que viven allende los mares, en los territorios donde ondea la bandera francesa, que el artículo 64 de la Constitución les asegura derechos sagrados, contiene estas palabras: "El Presidente de la República francesa es Presidente de la Unión francesa en representación de los intereses permanentes de la nación".

Las disposiciones que contiene se acercan más a las leyes constitucionales de 1873 que los textos elaborados en la pasada primavera. El Presidente de la República aparece como la personalidad que asegura la permanencia y la continuidad del Estado que queda fuera de todos los vaivenes políticos que puedan surgir, y que permanece de este modo como árbitro permanente de los partidos.

Políticamente irresponsable que es la característica del régimen parlamentario, es elegido por el Parlamento, es decir, por la Asamblea Nacional y por el Consejo de la República. Se ha discutido largamente si la elección del Jefe de Estado a la aprobación de los elegidos de la Nación.

Es posible que en la práctica haya poca diferencia entre los dos sistemas —como hay siempre en la práctica poca diferencia entre la iradicación que ejercía el Jefe del Estado sobre las colonias francesas antes de la guerra y la que ejercerá ahora sobre la Unión Francesa.

Pero no carece de importancia simbólica ni de valor para todos los indiferentes que viven allende los mares, en los territorios donde ondea la bandera francesa, que el artículo 64 de la Constitución les asegura derechos sagrados, contiene estas palabras: "El Presidente de la República francesa es Presidente de la Unión francesa en representación de los intereses permanentes de la nación".

Las disposiciones que contiene se acercan más a las leyes constitucionales de 1873 que los textos elaborados en la pasada primavera. El Presidente de la República aparece como la personalidad que asegura la permanencia y la continuidad del Estado que queda fuera de todos los vaivenes políticos que puedan surgir, y que permanece de este modo como árbitro permanente de los partidos.

Políticamente irresponsable que es la característica del régimen parlamentario, es elegido por el Parlamento, es decir, por la Asamblea Nacional y por el Consejo de la República. Se ha discutido largamente si la elección del Jefe de Estado a la aprobación de los elegidos de la Nación.

Es posible que en la práctica haya poca diferencia entre los dos sistemas —como hay siempre en la práctica poca diferencia entre la iradicación que ejercía el Jefe del Estado sobre las colonias francesas antes de la guerra y la que ejercerá ahora sobre la Unión Francesa.

Pero no carece de importancia simbólica ni de valor para todos los indiferentes que viven allende los mares, en los territorios donde ondea la bandera francesa, que el artículo 64 de la Constitución les asegura derechos sagrados, contiene estas palabras: "El Presidente de la República francesa es Presidente de la Unión francesa en representación de los intereses permanentes de la nación".

Las disposiciones que contiene se acercan más a las leyes constitucionales de 1873 que los textos elaborados en la pasada primavera. El Presidente de la República aparece como la personalidad que asegura la permanencia y la continuidad del Estado que queda fuera de todos los vaivenes políticos que puedan surgir, y que permanece de este modo como árbitro permanente de los partidos.

Políticamente irresponsable que es la característica del régimen parlamentario, es elegido por el Parlamento, es decir, por la Asamblea Nacional y por el Consejo de la República. Se ha discutido largamente si la elección del Jefe de Estado a la aprobación de los elegidos de la Nación.

Es posible que en la práctica haya poca diferencia entre los dos sistemas —como hay siempre en la práctica poca diferencia entre la iradicación que ejercía el Jefe del Estado sobre las colonias francesas antes de la guerra y la que ejercerá ahora sobre la Unión Francesa.

Pero no carece de importancia simbólica ni de valor para todos los indiferentes que viven allende los mares, en los territorios donde ondea la bandera francesa, que el artículo 64 de la Constitución les asegura derechos sagrados, contiene estas palabras: "El Presidente de la República francesa es Presidente de la Unión francesa en representación de los intereses permanentes de la nación".

Las disposiciones que contiene se acercan más a las leyes constitucionales de 1873 que los textos elaborados en la pasada primavera. El Presidente de la República aparece como la personalidad que asegura la permanencia y la continuidad del Estado que queda fuera de todos los vaivenes políticos que puedan surgir, y que permanece de este modo como árbitro permanente de los partidos.

Políticamente irresponsable que es la característica del régimen parlamentario, es elegido por el Parlamento, es decir, por la Asamblea Nacional y por el Consejo de la República. Se ha discutido largamente si la elección del Jefe de Estado a la aprobación de los elegidos de la Nación.

Es posible que en la práctica haya poca diferencia entre los dos sistemas —como hay siempre en la práctica poca diferencia entre la iradicación que ejercía el Jefe del Estado sobre las colonias francesas antes de la guerra y la que ejercerá ahora sobre la Unión Francesa.

Pero no carece de importancia simbólica ni de valor para todos los indiferentes que viven allende los mares, en los territorios donde ondea la bandera francesa, que el artículo 64 de la Constitución les asegura derechos sagrados, contiene estas palabras: "El Presidente de la República francesa es Presidente de la Unión francesa en representación de los intereses permanentes de la nación".

Las disposiciones que contiene se acercan más a las leyes constitucionales de 1873 que los textos elaborados en la pasada primavera. El Presidente de la República aparece como la personalidad que asegura la permanencia y la continuidad del Estado que queda fuera de todos los vaivenes políticos que puedan surgir, y que permanece de este modo como árbitro permanente de los partidos.

Políticamente irresponsable que es la característica del régimen parlamentario, es elegido por el Parlamento, es decir, por la Asamblea Nacional y por el Consejo de la República. Se ha discutido largamente si la elección del Jefe de Estado a la aprobación de los elegidos de la Nación.

Es posible que en la práctica haya poca diferencia entre los dos sistemas —como hay siempre en la práctica poca diferencia entre la iradicación que ejercía el Jefe del Estado sobre las colonias francesas antes de la guerra y la que ejercerá ahora sobre la Unión Francesa.

Pero no carece de importancia simbólica ni de valor para todos los indiferentes que viven allende los mares, en los territorios donde ondea la bandera francesa, que el artículo 64 de la Constitución les asegura derechos sagrados, contiene estas palabras: "El Presidente de la República francesa es Presidente de la Unión francesa en representación de los intereses permanentes de la nación".

Las disposiciones que contiene se acercan más a las leyes constitucionales de 1873 que los textos elaborados en la pasada primavera. El Presidente de la República aparece como la personalidad que asegura la permanencia y la continuidad del Estado que queda fuera de todos los vaivenes políticos que puedan surgir, y que permanece de este modo como árbitro permanente de los partidos.

Políticamente irresponsable que es la característica del régimen parlamentario, es elegido por el Parlamento, es decir, por la Asamblea Nacional y por el Consejo de la República. Se ha discutido largamente si la elección del Jefe de Estado a la aprobación de los elegidos de la Nación.

Es posible que en la práctica haya poca diferencia entre los dos sistemas —como hay siempre en la práctica poca diferencia entre la iradicación que ejercía el Jefe del Estado sobre las colonias francesas antes de la guerra y la que ejercerá ahora sobre la Unión Francesa.

Pero no carece de importancia simbólica ni de valor para todos los indiferentes que viven allende los mares, en los territorios donde ondea la bandera francesa, que el artículo 64 de la Constitución les asegura derechos sagrados, contiene estas palabras: "El Presidente de la República francesa es Presidente de la Unión francesa en representación de los intereses permanentes de la nación".

Las disposiciones que contiene se acercan más a las leyes constitucionales de 1873 que los textos elaborados en la pasada primavera. El Presidente de la República aparece como la personalidad que asegura la permanencia y la continuidad del Estado que queda fuera de todos los vaivenes políticos que puedan surgir, y que permanece de este modo como árbitro permanente de los partidos.

Políticamente irresponsable que es la característica del régimen parlamentario, es elegido por el Parlamento, es decir, por la Asamblea Nacional y por el Consejo de la República. Se ha discutido largamente si la elección del Jefe de Estado a la aprobación de los elegidos de la Nación.

Es posible que en la práctica haya poca diferencia entre los dos sistemas —como hay siempre en la práctica poca diferencia entre la iradicación que ejercía el Jefe del Estado sobre las colonias francesas antes de la guerra y la que ejercerá ahora sobre la Unión Francesa.

Pero no carece de importancia simbólica ni de valor para todos los indiferentes que viven allende los mares, en los territorios donde ondea la bandera francesa, que el artículo 64 de la Constitución les asegura derechos sagrados, contiene estas palabras: "El Presidente de la República francesa es Presidente de la Unión francesa en representación de los intereses permanentes de la nación".

Las disposiciones que contiene se acercan más a las leyes constitucionales de 1873 que los textos elaborados en la pasada primavera. El Presidente de la República aparece como la personalidad que asegura la permanencia y la continuidad del Estado que queda fuera de todos los vaivenes políticos que puedan surgir, y que permanece de este modo como árbitro permanente de los partidos.

Políticamente irresponsable que es la característica del régimen parlamentario, es elegido por el Parlamento, es decir, por la Asamblea Nacional y por el Consejo de la República. Se ha discutido largamente si la elección del Jefe de Estado a la aprobación de los elegidos de la Nación.

Es posible que en la práctica haya poca diferencia entre los dos sistemas —como hay siempre en la práctica poca diferencia entre la iradicación que ejercía el Jefe del Estado sobre las colonias francesas antes de la guerra y la que ejercerá ahora sobre la Unión Francesa.

Pero no carece de importancia simbólica ni de valor para todos los indiferentes que viven allende los mares, en los territorios donde ondea la bandera francesa, que el artículo 64 de la Constitución les asegura derechos sagrados, contiene estas palabras: "El Presidente de la República francesa es Presidente de la Unión francesa en representación de los intereses permanentes de la nación".

Las disposiciones que contiene se acercan más a las leyes constitucionales de 1873 que los textos elaborados en la pasada primavera. El Presidente de la República aparece como la personalidad que asegura la permanencia y la continuidad del Estado que queda fuera de todos los vaivenes políticos que puedan surgir, y que permanece de este modo como árbitro permanente de los partidos.

Políticamente irresponsable que es la característica del régimen parlamentario, es elegido por el Parlamento, es decir, por la Asamblea Nacional y por el Consejo de la República. Se ha discutido largamente si la elección del Jefe de Estado a la aprobación de los elegidos de la Nación.

Es posible que en la práctica haya poca diferencia entre los dos sistemas —como hay siempre en la práctica poca diferencia entre la iradicación que ejercía el Jefe del Estado sobre las colonias francesas antes de la guerra y la que ejercerá ahora sobre la Unión Francesa.

Pero no carece de importancia simbólica ni de valor para todos los indiferentes que viven allende los mares, en los territorios donde ondea la bandera francesa, que el artículo 64 de la Constitución les asegura derechos sagrados, contiene estas palabras: "El Presidente de la República francesa es Presidente de la Unión francesa en representación de los intereses permanentes de la n

CEN RADICAL TIENE ESTA NOCHE UN IMPORTANTE DEBATE POLITICO

A las 19 horas de esta tarde, se reunirá el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Radical, con todos los parlamentarios, para considerar la situación interior del radicalismo, dentro de la renuncia de los miembros permanecientes de esa colectividad política.

A la reunión radical de hoy se le concede considerable importancia, pues es en ella que iniciará un debate sobre política general, especialmente lo relativo a la colaboración del Partido Liberal en el Gobierno.

Además, el CEN, en la reunión de este noche, deberá pronunciarse sobre la renuncia presentada por los señores Orrego, Muñoz, Moiro y Jiménez.

MIEMBROS FUNCIONARIOS

En lo relativo a la permanencia de los miembros del CEN, que son funcionarios públicos, cuya reemplazo se

realizará en el día, iniciará un debate sobre política general, especialmente lo relativo a la colaboración del Partido Liberal en el Gobierno.

Además, el CEN, en la reunión de este noche, deberá pronunciarse sobre la renuncia presentada por los señores Orrego, Muñoz, Moiro y Jiménez.

MANIFESTACION ENTRE DIPUTADOS DE GOBIERNO ANOCHE EN EL GOLF

Anoche se efectuó una importante manifestación política en el Golf, ofrecida por el diputado Pedro Otero Cousiño, a todos los parlamentarios de las partides Liberal y Radical.

Al acto asistió el ministro de Justicia, quien informó que había sido especialmente invitado

el Presidente de la República.

A la manifestación de anoche se le concedió una considerable importancia, pues ella tendrá proyección a prever un mayor entendimiento entre las partides moyestistas de Gobierno, especialmente en el problema de la sindicalización comparsa y de la reforma constitucional que propongo el mandato de los regidores municipales.

PARTIDO DEMOCRATICO

FALLIDUMENTOS — La Agrupación Democrática de Santiago, que dirige el señor J. Fuenzalida, invita a los funerales de su corregionalista, señor Jorge Lira Burgoa, fallecido ayer en el Hospital Militar, desde donde asistió al corojo el Comentador General, hoy a las 18.30 horas.

Por su parte, la Agrupación Demócrata de San Miguel pide a sus miembros, acompañar los restos del corregionalista señor Homolovay Tapias Valenzuela, que dejó de existir ayer. Hasta igual ocasión el Centro Democrático Radical Valenzuela.

El corojo tendrá a las 18.30 horas, en la Iglesia de San Francisco, o

Centro General.

JUNTA DEPARTAMENTAL

En el día de ayer, 17, a las 21 horas se celebró una importante sesión general, la Asociación Departamental Democrática que preside don Julio Fuenzalida H.

En la tabla figura actualidad política, el problema de subvenciones, tratado Comercial con Argentina y elección de Diputado

por Santiago.

Se recordó la asistencia de los diputados Candinas y Medoyra y la del Regidor señor Merafón So-

tor E. También se hace notar a los corregionalistas, la posibilidad que existe de tratar en forma especial la unificación del Partido, por lo que se rúega la mayor asistencia.

JUNTA DE SAN MIGUEL

De acuerdo con las instrucciones dadas por la Junta Elec-

tiva, se ha establecido la fecha de

la reunión de los regidores, el 21 de febrero.

Se recordó la asistencia de los

diputados Candinas y Medoyra y la del Regidor señor Merafón So-

tor E. También se hace notar a los

corregionalistas, la posibilidad que

existe de tratar en forma especial

la unificación del Partido, por

lo que se rúega la mayor asistencia.

Se recordó la asistencia de los

diputados Candinas y Medoyra y la del Regidor señor Merafón So-

tor E. También se hace notar a los

corregionalistas, la posibilidad que

existe de tratar en forma especial

la unificación del Partido, por

lo que se rúega la mayor asistencia.

Se recordó la asistencia de los

diputados Candinas y Medoyra y la del Regidor señor Merafón So-

tor E. También se hace notar a los

corregionalistas, la posibilidad que

existe de tratar en forma especial

la unificación del Partido, por

lo que se rúega la mayor asistencia.

Se recordó la asistencia de los

diputados Candinas y Medoyra y la del Regidor señor Merafón So-

tor E. También se hace notar a los

corregionalistas, la posibilidad que

existe de tratar en forma especial

la unificación del Partido, por

lo que se rúega la mayor asistencia.

Se recordó la asistencia de los

diputados Candinas y Medoyra y la del Regidor señor Merafón So-

tor E. También se hace notar a los

corregionalistas, la posibilidad que

existe de tratar en forma especial

la unificación del Partido, por

lo que se rúega la mayor asistencia.

Se recordó la asistencia de los

diputados Candinas y Medoyra y la del Regidor señor Merafón So-

tor E. También se hace notar a los

corregionalistas, la posibilidad que

existe de tratar en forma especial

la unificación del Partido, por

lo que se rúega la mayor asistencia.

Se recordó la asistencia de los

diputados Candinas y Medoyra y la del Regidor señor Merafón So-

tor E. También se hace notar a los

corregionalistas, la posibilidad que

existe de tratar en forma especial

la unificación del Partido, por

lo que se rúega la mayor asistencia.

Se recordó la asistencia de los

diputados Candinas y Medoyra y la del Regidor señor Merafón So-

tor E. También se hace notar a los

corregionalistas, la posibilidad que

existe de tratar en forma especial

la unificación del Partido, por

lo que se rúega la mayor asistencia.

Se recordó la asistencia de los

diputados Candinas y Medoyra y la del Regidor señor Merafón So-

tor E. También se hace notar a los

corregionalistas, la posibilidad que

existe de tratar en forma especial

la unificación del Partido, por

lo que se rúega la mayor asistencia.

Se recordó la asistencia de los

diputados Candinas y Medoyra y la del Regidor señor Merafón So-

tor E. También se hace notar a los

corregionalistas, la posibilidad que

existe de tratar en forma especial

la unificación del Partido, por

lo que se rúega la mayor asistencia.

Se recordó la asistencia de los

diputados Candinas y Medoyra y la del Regidor señor Merafón So-

tor E. También se hace notar a los

corregionalistas, la posibilidad que

existe de tratar en forma especial

la unificación del Partido, por

lo que se rúega la mayor asistencia.

Se recordó la asistencia de los

diputados Candinas y Medoyra y la del Regidor señor Merafón So-

tor E. También se hace notar a los

corregionalistas, la posibilidad que

existe de tratar en forma especial

la unificación del Partido, por

lo que se rúega la mayor asistencia.

Se recordó la asistencia de los

diputados Candinas y Medoyra y la del Regidor señor Merafón So-

tor E. También se hace notar a los

corregionalistas, la posibilidad que

existe de tratar en forma especial

la unificación del Partido, por

lo que se rúega la mayor asistencia.

Se recordó la asistencia de los

diputados Candinas y Medoyra y la del Regidor señor Merafón So-

tor E. También se hace notar a los

corregionalistas, la posibilidad que

existe de tratar en forma especial

la unificación del Partido, por

lo que se rúega la mayor asistencia.

Se recordó la asistencia de los

diputados Candinas y Medoyra y la del Regidor señor Merafón So-

tor E. También se hace notar a los

corregionalistas, la posibilidad que

existe de tratar en forma especial

la unificación del Partido, por

lo que se rúega la mayor asistencia.

Se recordó la asistencia de los

diputados Candinas y Medoyra y la del Regidor señor Merafón So-

tor E. También se hace notar a los

corregionalistas, la posibilidad que

existe de tratar en forma especial

la unificación del Partido, por

lo que se rúega la mayor asistencia.

Se recordó la asistencia de los

diputados Candinas y Medoyra y la del Regidor señor Merafón So-

tor E. También se hace notar a los

corregionalistas, la posibilidad que

existe de tratar en forma especial

la unificación del Partido, por

lo que se rúega la mayor asistencia.

Se recordó la asistencia de los

diputados Candinas y Medoyra y la del Regidor señor Merafón So-

tor E. También se hace notar a los

corregionalistas, la posibilidad que

existe de tratar en forma especial

la unificación del Partido, por

lo que se rúega la mayor asistencia.

Se recordó la asistencia de los

diputados Candinas y Medoyra y la del Regidor señor Merafón So-

tor E. También se hace notar a los

Inversiones...

(DE LA 3.a PAGINA)

de la L.Y. Si la Caja desciende este objetivo, dejará económicamente de existir el riesgo que se habría destruido en todo caso. Pero encima de todo no algo más. Las posibilidades que aparecen van creciendo en valor y cuantía, es decir, en pesos monetarios, se encuentran aumentando disminuidas, cuando se calculan en número de lotos, hectáreas de terrenos y número de metros cuadrados de edificación, cuyo costo, como bien lo sabemos, se ha elevado más de diez veces imposible de calcular.

Y aquí es donde se plantean graves problemas que el Gobierno y las instituciones tienen la obligación de resolver. Saber la importancia de algunas prestaciones con la urgencia de otras, es una decisión política económica social. Como siempre, entre intereses antagonistas debe observarse una transacción entre las imposiciones necesidades del presente y las garantías que para ser efectivas no pueden implicar excesivamente el porvenir. Pero las soluciones sólo pueden asentarse firmemente si se interpretan, por un lado, la urgente necesidad de habitación en el país, y si se respetan, por otra, las precisas condiciones de técnica elevada, puesta al servicio y no en contra de la actividad, que es lo que la Caja procura realizar.

En resumen, todas las afirmaciones de la publicación que la Anef trae de impugnar quedan en pie, se afirma que los préstamos desconsiderados contribuyen a la inflación y al encarecimiento de la vida; es exacto; se dijo que los préstamos hipotecarios favorecen a un insignificante número, a costa de los demás alquileres, y que no eran financieramente convenientes para la Caja, lo que es efectivo; se expuso que las jubilaciones constituyen el rubro principal de egresos, que irá aumentando cada vez más en el futuro, y que para hacer frente a estas obligaciones la Caja debe acumular las mayores reservas posibles, lo que es verdad, y por último, que para mantener el valor adquisitivo de tales reservas sin que sufran los efectos de la devaluación hay que emplearlas en inversiones de renta variable, lo que también es innegable.

BERNARDINO VILA ALIAGA
Actuario de la Caja

3.800
residencia recién terminada, en Buines entre agustinas y Huérmanos
nos dormitorios, baño de uso comunes, lavinas, garaje dependientes, calefacción; parque extenso patio, corrientes alterna.
Tratar y verla, Buines
No 246
De 9 a 12 y media y de 2 a media a 7.
SIN COMISION

Ojo! Triunfo Ud...
Cursos de Verano
HAGASE PROFESIONAL Y TRIUNFARA EN LA VIDA



INTERNACIONAL PARA SEÑORAS DE PROVINCIAS. 12 años de prestigio al servicio del país. Establecimiento de consumo, recomendado por el Supremo Gobierno. Pida prospecto. Apresuras.

SANTO DOMINGO 670

LA CASA UTIL
LE ARRIENDA LA TIENDA QUE USTED NECESA PARA
Matrimonios, comidas, bailes, fiestas. Trajes de primera comunión, niños y niñas.
LOZA - SERVICIO - ALEMBRAS Y COFTINAS
SAN ISIDRO 618 - FONO 74726

"INSTITUTO CERVANTES"
AGUSTINAS 2552 — CASILLA 4043 — FONO 95030

DIRECCION RELIGIOSA. CONGREGACION LAZARISTA.
MATRICULA LIMITADA ABIERTA DESDE EL 1º
DE FEBRERO.

EXAMENES VALIDOS. INGLES DE PREFERENCIA.



SEÑORITA SILVIA PEREZ APABLAZA

cuovo matrimonio con el señor Sergio Guajardo Gómez, se efectuará el Sábado 18 de presente en la ciudad de San Fernando.

RESIDENCIA.—

Don Justo Villanueva y familia han fijado su residencia en calle Miraflores No. 106, 4.o piso, fono 87381.

AL GRAN HOTEL TERMAS DE PUYEHUE.—

Como huéspedes de honor de la Sociedad de Turismo y Hoteles de Chile, se dirigirán por vía aérea al Gran Hotel Termas de Puyehue, donde permanecerán durante los días en que se celebrará el tradicional Festival Aéreo Internacional, S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Gabriel González Videla, y señora Rosa Marckman de González Videla, serán acompañados por el gerente del Banco de Chile, señor Humberto Valenzuela G., el señor Héctor Claro Salas y señora, y el Edecán Naval capitán de navío señor Rafael Calderón Silva.

Esta comitiva hará el viaje en el avión particular del Adicto Aéreo de la Embajada de Estados Unidos de Norte América, coronel señor Robert L. Coffey.

El señor Alfredo Varela ocupará un nuevo puesto en la 20th. Century Fox

El señor Alfredo Varela, recientemente nombrado Gerente de la oficina de Santiago, de la 20th. Century Fox, ha sido nombrado con este mismo cargo a Caracas, donde se trasladará el próximo 29 de Enero.

Esta nueva designación que ha recibido el señor Varela, es una prueba de la capacidad comercial que las oficinas de la Fox en Nueva York han reconocido plenamente al nombrar a un chileno fuera de su país.

No obstante de que un chileno como el señor Varela, haya recibido tal designación y esperamos que su carrera de cinematografista en las filas de la 20th. Century Fox sea tan eficiente como hasta hoy.

Sus amigos y el gremio cinematográfico le ofrecerán próximamente una manifestación de despedida y, al mismo tiempo, de reconocimiento por la labor tan inteligente que cumplió en nuestra capital, como en Antofagasta, donde estuvo al frente de las oficinas de la Fox.

ENFERMOS.—

Ha sido operada en la Clínica Alemana la señora Raquel Prado de Ciudad.

Su estado es satisfactorio.

Se encuentra operado en la Clínica Alemana el señor Luis Berger Valdés.

Su estado es satisfactorio.

—Mejor, después de la intervención quirúrgica a que fue sometida en la Clínica Santa María, la señora Olga Mardones A.

MATRIMONIOS.—

Se ha concertado el matrimonio de la señora Rosita Serrano Briceño con el señor German Sofia Balbontin. Hizo la visita de estilo don Alfredo Sofia Bierwirth y señora Margarita Balbontin de Sofia.

—Ha quedado concertado el matrimonio de la señora María Cristina Benavente con el señor Luis Falcone Baltar.

Hicieron la visita de estilo el señor Luis Falcone y la señora Georgina Schiavetti de Falcone.

Privadamente se efectuó el matrimonio de la señora Francisca Arrieta Uriola con el señor Roberto Solier Gacitúa.

Fueron padrinos por parte del novio el señor Francisco López Arizmendi y señora Georgina Ferrier de López; por parte de la novia, el señor Marcelo Arávalo Fernández y señora Tota Uriola de Arávalo.

—A Quillpué, la señora Elena V. de Muñoz.

Puso las bendiciones el Excmo. señor obispo diocesano: doctor Manuel Larrain F.

—Circula la siguiente invitación:

—Mari Castillo. Humeres, teniente de la Armada, participa a usted su matrimonio con la señora Patricia Heaver Tormey, y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia Parroquia de Viña del Mar, el sábado 25 del presente, a las 17.30 horas —Viña del Mar, enero de 1947.

Nos alegramos de que un chileno como el señor Varela, haya recibido tal designación y esperamos que su carrera de cinematografista en las filas de la 20th. Century Fox sea tan eficiente como hasta hoy.

Sus amigos y el gremio cinematográfico le ofrecerán próximamente una manifestación de despedida y, al mismo tiempo, de reconocimiento por la labor tan inteligente que cumplió en nuestra capital, como en Antofagasta, donde estuvo al frente de las oficinas de la Fox.

—Le arrienda la tienda que usted necesita para

Matrimonios, comidas, bailes, fiestas. Trajes de primera comunión, niños y niñas.

LOZA — SERVICIO — ALEMBRAS Y COFTINAS

SAN ISIDRO 618 - FONO 74726

Brisol
TONICO CAPILAR
A BASE DE VEGETALES,
ESPECIAL EN LA CAIDA DEL CABEZO
CAMPANA, CIRROS Y CANAS
SOLICITELO EN SU BOTICA
Brisol Laboratorios

LA NACION. — jueves 16 de enero de 1947

PARA EL PRIMER PRESIDENTE DE LA CUARTA REPUBLICA FRANCESA SERA ELEGIDO HOY

CONSIDERAN SEGURO EL TRIUNFO DE VINCENT AURIOL

PARIS, 15. —(U. P.)—(Por Herbert J. King) —Mientras el Parlamento se prepara para elegir mañana, en el Palacio Versalles, al Primer Presidente de la Cuarta República Francesa, la tendencia general es dar por seguro el triunfo del socialista Vincent Auriol para ocupar tan alto cargo, aunque se da por seguro que tendrán una fuerte oposición.

Hemos visto siempre resaltada esta actividad en la prensa francesa por "LA NACION", acompañada de la oportuna crítica suya, que tiene el mérito indicativo de reflejar la opinión de un músico y de un estudiado, tanto como la de un periodista observador.

Estamos seguros que a toda la prensa continuará el camino trazado por "LA NACION" desde la Segunda Música a su cargo,

la actividad musical chilena, así consta con estímulo tan poderoso y entusiasta que se ha encontrado un eco más amplio y la labor de los competidores y de los artistas chilenos será comprendida en toda su trascendencia y, por cierto, mucha mejor aprovechada.

Junto con agradecer a usted su entusiasta cooperación, y por intermedio suyo al Director, don Adolfo Fuentes, formuló votos por los años que seguirán a los treinta que ahora cumple "LA NACION", sean tan fructíferos como los pasados.

Lo saluda atentamente, (Fdo). Domingo Santa Cruz W. Director.

Y jamás desempeñó un papel de importancia en la política de Francia.

Los demás partidos no han dado a conocer el nombre de sus candidatos y han estado reunidos hoy durante todo el día al respecto. Es posible que esta noche anuncien los nombres de sus candidatos.

Es probable que los comunistas designarán al ex senador Marcel Cachin, de 71 años de edad. En cuanto al Movimiento Republicano Popular se mencionan como sus posibles candidatos, al perito en finanzas, Robert Schumacher y Francisco May.

La elección será por abrumadora mayoría en todas las votaciones y no por mayoría relativa en la tercera votación.

Este sistema ha sido adoptado para apresurar la elección, porque si la segunda votación no da resultado, el Congreso como se llama a la Asamblea Nacional y Comisión de la República cuando se reúnen juntos, se verá obligado a tomar una decisión en la tercera votación.

Los observadores piensan que la Unión Republicana de Izquierda presentó a Gasser para desviar los votos de su candidato en el momento de elegir la elección de una figura no comunista.

Esta noche los comunistas anunciarán que no tomarán ninguna decisión alguna acerca de su candidato antes de la reunión que celebrará el partido mañana a las once de la mañana en Versalles.

EN EL CLUB DE GOLF.—

Como siempre, este centro social se ha visto últimamente muy concurrido. Entre otras familias hemos anotado las siguientes:

Cousino Salas, Izquierdo y la Fuente, Larraín Vial, Izquierdo Fernández, Hurtado Vergara, Lira Vergara, Grimaldi, Covarrubias Ovalle, Claro Valdés, Von Schroeder Larraín, Mata, Echaurren Francke, Correa Errázuriz Vidal, Vial, Castillo, Rodríguez Correa, Ross Ossa, Aldunate Carvallo, Cousino Bel, Mont Pinto, Scrogie Vergara, Infante García Huidobro, Huidobro Sotomayor, La traina Vial Barceló Pinto, Zaguirre Edwards.

MISA.—

Hoy, a las 11 horas se oficiará una misa en la Parroquia El Sagrario, por el descanso del alma, en el primer aniversario de su fallecimiento del señor Guillermo Somerville.

BAUTIZO.—

Ha sido bautizado Ricardo Alejandro, hijo de don Miguel Riesco Becker, y de la señora Mary Cornejo de Riesco.

Fueron sus padrinos el señor Jorge Holger Dabade y la señora Adriana Cornejo Dabade.

NACIMIENTOS.—

Han nacido:

Un hijo del señor Carlos Santa María Berstein y de la señora Fanny Santa María de Santa María,

—En marzo partirán a Vina del Mar el señor Carlos Peña Olave y señora María Clara de Peña.

—A San Felipe, la señora Juana Court de Julián, acompañada de sus hijas María Paulina y Luis María,

—A Puerto Montt, donde pasará una larga temporada, a Dr. señora Alicia García Weber, acompañada de sus hijas Adriana y Patricia.

—A Los Angeles, don Arturo Scrogie y señora Enriqueta Vergara Scrogie y Lucía Vergara de Smith.

—Pasó una temporada en Chilán los señores Gustavo Claro Salas y Gustavo Claro Zafaruto.

—A su fundo en Curacavi la familia Barros Echenique y don Guillermo Chadwick Piwnica.

—De regreso de Vina del Mar, se ha dirigido al fondo San Enrique, en Bucaramanga, la señora Elena Fernández Jara.

—Ha partido a La Serena don Rodolfo Jaramillo Bruce.

—Al fondo "Quivilo", en Constitución, la señora Luz Ovalle de Santa María y la señora Fanny Ovalle Castillo.

—A Talca, la señora Blanca García Huidobro de Marchant y familia.

—De su fundo Santa Camila la señora Elena Cortés Conso.

—De Osorno, el señor Víctor Cornou Crosby, señora Florentina Rodríguez de Cornou y su hijo Victor Alejandro.

—Ha regresado de los Estados Unidos, el Revdo. Padre Ricardo Smith, Capellán de la Iglesia de Nuestra Señora de Rosario de Fátima, de Talca.

—A Quillpué, la señora Elena V. de Muñoz.

Fernando Ríos Ide, Francisco Galadamez, Rodolfo Moreno, Fernando Mesel, V. M. Gutiérrez, Luis Mauras, Manuel García, Carlos Andrade, Carlos Almamirano, Víctor Viteri, Miguel Saide y Gonzalo Guevara.

MANIFESTACION AL SR. ENRIQUE BESA VICUSA.—

Esta noche, sus amigos ofrecerán una manifestación en el Club de Septiembre, al señor Enrique Besa Vicuña.

Las tarjetas de adhesión se encuentran casi agotadas y están a la disposición de los amigos del festejado, en la Caja de la Administración del Club.

EN HONOR DE DON FELIPE HERRERA.—

El 9 del presente mes, recibió su título de Abogado el distinguido alumno de la Universidad de Chile, señor Felipe Herrera Lane. Su Memoria de prueba, que versó sobre "El Banco Central de Chile", fue calificada con Distinción Máxima, por el jurado examinador.

El señor Herrera recibe su título de Abogado después de una brillante carrera Universitaria, en la que ocupó la presidencia de la Federación de Estudiantes de Chile, y la del Centro de Derecho, y fue delegado de la FECH a los Congresos Internacionales de Juventud de Londres y Praga.

Con motivo de la brillante terminación de sus estudios, un grupo de sus condiscípulos le ofreció, en el Restaurante del Deportivo de la Universidad, un banquete al que asistieron las siguientes personas:

Fernando Ríos Ide, Francisco Galadamez, Rodolfo Moreno, Fernando Mesel, V. M. Gutiérrez, Luis Mauras, Manuel García, Carlos Andrade, Carlos Almamirano, Víctor Viteri, Miguel Saide y Gonzalo Guevara.

EN HONOR DE DON FELIPE HERRERA.—

El 9 del presente mes, recibió su título de Abogado el distinguido alumno de la Universidad de Chile, señor Felipe Herrera Lane. Su Memoria de prueba, que versó sobre "El Banco Central de Chile", fue calificada con Distinción Máxima, por el jurado examinador.

El señor Herrera recibe su título de Abogado después de una brillante carrera Universitaria, en la que ocupó la presidencia de la Federación de Estudiantes de Chile, y la del Centro de Derecho, y fue delegado de la FECH a los Congresos Internacionales

Brasil apoya el desarme y la fiscalización de energía atómica

No hay diferencia básica entre las misiones de Rusia y EE. UU., dijo el delegado brasileño

LIMA SUCESOS, 15.—(U. P.)—(Por James B. Cane) Entre las indicaciones y pronósticos que 1947 traerá un incremento sin precedentes en el comercio entre Estados Unidos y América Latina. Charles W. Centner, consejero comercial del Consejo Nacional de Comercio Extranjero, dijo hoy en una entrevista concedida a la United Press, que la "normalización próxima" de las relaciones políticas con Argentina, convertirá a ese país en el eje del intercambio comercial con Sudamérica en el futuro.

El señor Souza Gómez, quien ocupa en su lugar el Embajador Lino V. Noso, que se encuentra indispuesto, intervino por primera vez en el debate, pero señaló que no existe una diferencia básica entre las misiones de Rusia y Estados Unidos. Pidió que para dar ejemplo de buena voluntad al mundo, se llegue a una transacción, tal como las propuestas por Australia y Francia, en sendas resoluciones. No obstante, el señor Souza dejó en claro que comparte la opinión expresada por el delegado norteamericano, es decir, que la discusión y decisión sobre regulación de la energía atómica debe tener prioridad sobre el plan general de desarme.

Hablando en francés, dijo: "Los países que todo es asunto de honestidad y buena voluntad. La existencia de la misma condición habrá demostrado por la Asamblea General en la resolución para llegar a un desarme. Ahora, tenemos que encontrar los medios para hacer efectiva esa resolución y, aquí es donde debemos hacer ver nuestro buen voluntad".

En seguida el señor Souza citó en frases diplomáticas la posición rusa, señalando que aunque Molotov dio especial importancia al control de energía atómica en la Asamblea General, la moción soviética presentada al Consejo, "no contiene ni una palabra condonando el empleo de la energía atómica con fines militares". Agregó: "Lo verdadero es que no vemos la pena hablar de reducción de armamentos, sin pensar en el control y empleo de la energía atómica".

Señaló que la Comisión de Energía Atómica ya tiene cumplido su informe inicial: "Más tarde" —dijo— "que debemos comenzar sin demora el estudio de este informe, para demostrar a la Comisión que nos interesa en su punto de vista, y que la Asamblea General tuvo razón al insistir en la urgencia de solucionar este problema. Además debemos aprovecharnos de este informe, para comunicar nuestras labores, ya que es el único elemento concreto que tenemos entre nosotros".

En seguida dijo que, "siguiendo el mismo ejemplo de unanimidad" que por la Asamblea, el Brasil votó a favor de la resolución, pero "no votó por una proposición de bronce que permitiera la discusión del problema de la energía atómica, simultáneamente con el problema general de reducción de armamentos".

Cunde la huelga de los obreros del transporte en Gran Bretaña

LONDRES, 15.—(U. P.)—(Por Dan L. Thrapp). — Los obreros del transporte rechazaron hoy todos los pedidos del Gobierno para volver al trabajo, en momentos en que reclamaban un formidable refuerzo en su movimiento al declararse en huelga de solidaridad más de diecisiete mil obreros portuarios de Londres que han dejado paralizados los muelles de esta enorme capital.

Delegados del grupo relativa mente pequeño de conductores de camiones, que han hecho caso omiso de las negociaciones entabladas por su propio sindicato con el gobierno, conferenciaron ayer con las autoridades para que se les diera, en una reunión privada, rechazaron los ofrecimientos oficiales para que volvieran al trabajo.

Con la decisión de los obreros portuarios, casi los trabajadores que se encuentran en huelga, hace ya imposible el mantenimiento de las actuales raciones de alimentos para la población.

El comité representativo de los huelguistas decidió volver a reunirse mañana, pero la situación sigue confusa, con excepción de hecho de que gran mayoría de votos el comité resolvió mantener el paro, a pesar de las ordenes gubernamentales de la directiva de la Unión de Trabajadores de Transporte.

De esta manera, los huelguistas han establecido los sondeos apoyados por el Ministro de Trabajo, con lo cual el gobierno, en conjunto tiene ahora en sus manos el gravísimo problema de alimentar a Londres y mantener la actividad comercial del país.

El Primer Ministro, M. Leon Blum, informó al Primer Ministro británico, Mr. Clement Attlee, de las líneas generales del plan francés durante una conferencia en Londres y luego sometió tal plan a la aprobación del Comité Grandes, antes que se reúna la Conferencia de Moscú en marzo.

El personal técnico del Quai d'Orsay, ha preparado todos los detalles de la creación de este territorio autónomo desde hace más o menos 6 meses. Emporo, no puede considerarse como proyecto su nuevo Gobierno, pero Francia aún dispuesta a estudiar con los otros países el medio como el Seine podría contribuir en forma significativa al sistema general de reparaciones que tiene que pagar.

Los partidarios de Attlee se inclinan en apoyo de su candidato, que tiene una larga y destacada carrera durante la cual, además de los cargos y descargas a medias. El animo de movimiento marítimo en el Senado cesado.

Entre tanto, las tropas siguen efectuando el servicio de transporte en y desde el gran muelle de Smithfield.

La huelga abarca actualmente cerca de cincuenta mil obreros en Londres, a unos veinte mil en otras ciudades y a más de quinientos mil que se pliegan a la huelga.

varios miles de obreros hoteleros y quince mil camioneros de la región de Birmingham, si no se encuentra una pronta solución al conflicto.

PARIS, 15.—(U. P.)—(Por Joseph Grigg). — El Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, tiene casi ultimado un proyecto para anexar el Sarre e incluirlo como "territorio autónomo" en los límites de Francia.

Este proyecto, que se ha presentado ante el Comité del Sindicato de Obreros del Transporte, Arthur Daskin, que intervino en las conferencias de hoy, dice que "la situación sigue siendo prácticamente la misma", aunque confiaba en

Estalló una bomba en cabaret cubano

LA HABANA 15 (U. P.)— En la madrugada de hoy estalló una bomba en el antiguo cabaret Montmartre, causando algunos daños, pero ninguna víctima. El cabaret de propiedad de elementos allegados al régimen de Batista, estaba cerrado, ya que abandonó el mando el Presidente Grau San Martín, quien le suprimió el permiso para jugar. Recientemente había sido reconstruido y se rumoreaba que se reabriría en breve.

Joven, para vender joyas, artículos cuyo valor en provincias, Sur y Norte, a particulares, con grandes créditos, ganancia 10-20 mil pesos mensuales; más anual tener fianza bancaria 200.000. Se requiere persona económica, mucha experiencia y honradas ntachables.

Ofertas deslizadas: M. F. — CASILLA 3 SANTIAGO

Necesito Vendedor

Joven, para vender joyas, artículos cuyo valor en provincias, Sur y Norte, a particulares, con grandes créditos, ganancia 10-20 mil pesos mensuales; más anual tener fianza bancaria 200.000. Se requiere persona económica, mucha experiencia y honradas ntachables.

Ofertas deslizadas: M. F. — CASILLA 3 SANTIAGO

Cancelaron vuelos en Nueva York a causa de niebla

NUEVA YORK, 15 (U. P.)— Desde el Mar del Plata zarpó hoy el transporte de la marina, "Chaco", el último de los cuatro barcos que forman la expedición argentina a la Antártica.

El "Chaco" lleva a bordo a los que se reemplazarán a los que actualmente operan la estación meteorológica de la Isla Laurie situada en las Orcadas meridionales.

El "Chaco" continuará viaje "Tierra del Fuego, donde se reunirá con el "Patagonia" que insignia de la expedición y dos barcos auxiliares, los cuales ya se encuentran en viaje.

Fuentes usualmente bien informadas afirman que los comandantes militares británicos en Palestina, han recibido órdenes de proceder sin contemplaciones, a los jefes moderados—que comprenden la inmensa mayoría de los habitantes semitas de la Tierra Santa—no consiguen obligar a convencer a los elementos terroristas para que depongan sus armas.

Se afirma que tales fuerzas serían necesarias para cualquier coerción militar que

sean necesarias para cualquier coerción militar que

REX

Charles Lauren **BOYER · BACALL**

Agente Confidencial



La Boîte "MOROCCO"

LE RENDEZ-VOUS DU MONDE ELEGANT
HUFFELANDS 725 ENTREPISO FONO 33764

**CONFECCION FINA PARA
CHABALLEROS, JOVENES y NIÑOS**
SECCION DAMAS
SASTRERIA Y CAMISERIA
BASCUNÁN 24

*En Todos Los Establecimientos
y Droguerías Principales*

VICTOR PANAYOTTI
AGENTE EXCLUSIVO PARA CHILE

Al maquillarse hoy, no deje de pensar en mañana. Recuerde que Maquillaje Pan-Cake, el famoso maquillaje de glamor originado por Max Factor Hollywood, no sólo le da, instantáneamente, nuevo encanto para hoy, sino que su fórmula exclusiva y patentada protege su piel, evitando que se seque... y la mantiene suave, delicada y de aspecto juvenil. Pruébelo.

MAQUILLAJE PAN-CAKE*

primisudo.pps

el único y exclusivo

originado por

卷之三

740

三

1

P

三

LUSI

A POLICIA PERUANA BUSCA A LOS AUTORES DEL ASESINATO DEL DIRECTOR DE "LA PRENSA"

CLARACIONES DEL EMBAJADOR DEL PERU, SEÑOR CORREA ELIAS

Las autoridades peruanas tratan de esclarecer, por todos los medios legales, el misterio que un envuelto al crimen se llevó en la persona del Director de "La Prensa", de Lima. Señor Francisco Grana Garland. Así lo declaró ayer el Embajador del Perú. Excmo. señor Javier Correa Elias, quien agregó respondiendo a una pregunta: "No es de extrañar que en un país como el nuestro, donde siempre ha habido un respeto muy grande por la libertad de expresión, se haya producido un asesinato de Gabinete, a raíz del asesinato de un periodista".

"Sería aventurado adelantarlos —nos dijo—. Debemos esperar que la justicia esclarezca este asunto".

Contestando a otra pregunta, el Excmo. señor Javier Correa Elias dijo: "La composición del actual gabinete no pude ser dada, ya que el carácter del momento y que representan una garantía para cualquier partido o grupo político, siendo además, por su vida pública y privada, depositarios de la confianza nacional que ha puesto en sus manos el esclarecimiento de un caso tan delicado como el asesinato del periodista, señor Grana Garland".

POEMAS DE NERUDA EN LOS EE. UU.

SE EDITO UNA SELECCION CON EL TITULO DE "RESIDENCIA EN LA TIERRA"

La Editorial norteamericana "ND" —New Directions, acaba de editar una selección de poemas de Pablo Neruda, con el título de "Residencia en la Tierra".

Esta obra ha tenido una muy buena acogida por el público y la crítica norteamericana. Contiene poemas de "Residencia en la Tierra", de "España en el Corazón", de "Canto General a Chile", y algunos poemas recientes, como "Canto a Bouvar", "Oratoria menor en la muerte de Silvestre Revueltas", "Canto de amor a Stalinigrado", etc.

Los ejemplares de esta obra impresa en inglés y castellano, han sido enviados a la Cancillería. Uno para el Ministro señor Juliet y otro para el Pablo Neruda.

La traducción inglesa ha sido hecha por el poesiólogo Ángel Flores.

SEÑA RENOVADO

DIRECTORIO DEL HIPÓDROMO CHILE

Hemos sido informados por círculos que nos merecen fe que será renovado el Directorio del Hipódromo Chile a raíz de los sucesos acaecidos



Excmo. señor Correa Elias

Port y Pedro Venturo, y su médico, el doctor Alberto Hurtado, que se han ocupado del momento, la granjearán siempre impáctas no tan sólo de sus jefes inmediatos, sino también de todos sus compañeros de labor.

Por esta razón al acogerse a

en moritorio descanso, le tributamos nuestras mejores congratulações, y hacemos votos por su felicidad.

INCENDIO EN LA CALLE ROSAS ESTA MADRUGADA

A las 0.15 horas de hoy se produjo un incendio en calle Rosas, las propiedades dañadas con los números 1033 y 1039, que se quemaron parcialmente.

Calle Rosas 1039, que pertenece a la firma Awad Hermanos, que tiene un seguro en la Compañía Republicana; se ignora el motivo. Estaba ocupada por un negocio de camisería que el señor Jorge Awad, quien tiene un seguro en la misma Compañía, perdió \$ 500.000.

La casa del Nro. 1035, de propiedad del señor Roberto Gellona, estaba ocupada por el Hotel cuyo dueño, el señor Servando González Pérez, tuvo un seguro en el Consorcio Espanol, por \$ 300.000.

Ese ignora el origen del fuego, el que no alcanza a propagarse más allá de la oportunidad intervención de los bomberos.

MANIFESTACION AL MINISTRO BOSSAY

Hoy a las 21.30 hs. se llevará a efecto en el Club de Septiembre la manifestación que un grupo de funcionarios del M. del Trabajo, dirigido al ex Ministro de esta Cartera y nuevo Ministro de Economía y Comercio, señor Luis Bosay Leiva. Como es del conocimiento general, el señor Bosay Leiva asumió ayer la cartera de Economía y Comercio.

Reitero, finalmente, sus

suscitados de que las incidencias

no adquieran mayor proyección. Además, en

prueba de lo que expresa el

ordenado al presidente del Co-

nsejo Parlamentario, diputado Yáñez Velasco, para que arbitre

los medios conducentes

para que no se efectúen las

sesiones especiales solicitadas

para tratar el proyecto que

no hubo entendimiento entre

los tres puntos enunciados más arriba.

EDUARDO MOORE

El representante liberal en

la Comisión Bipartita, dipu-

tado Eduardo Moore, no de-

claró en las últimas horas de

la tarde de ayer, que estima

que las cuestiones no re-

sultadas, quedarían reducidas

a una sola: la constitución de

los sindicatos, ya que estimó

que lo relativo a la asig-

nación familiar y la obliga-

toriedad de la sindicaliza-

ción es irrelevante.

CONSEJO DE ECONOMIA

SE CONSTITUYE EL 22

DE FEBRERO

Oficialmente fuijimos informa-

dos ayer que la sesión de comi-

litación del Consejo Nacional de

Economía se efectuará en el Sa-

lón de la Presidencia de la Re-

pública el 22 de febrero.

Y el mismo día se constituirá

el Comité Ejecutivo.

Asistirán a este acto, que pre-

dijo el Excmo. señor Gabriel

González, todos los Ministros de

los Partidos, los miembros

del nuevo organismo.

NO PODEA MAS

Pero, el radicalismo, no

podía hacer más transaccio-

nnes", habrá declarado cate-

goríicamente el señor Rosen-

de.

Pidió, en consecuencia, que

el Partido Liberal, cediera

en su última sesión, la creación

de una Subsidiaria en la Ciudad de La Serena, en atención a las numerosas

peticiones de sectores otros

que no estaban en su favor.

Y el mismo día se constituyó

el Comité Ejecutivo.

EL EMBAJADOR DE ESPAÑA SE DIRIGE HOY A SU PATRIA

Hoy se dirige a Buenos Aires,

continuará viaje a Madrid, c

ambiéndose en la capital

española.

Y el 20 de febrero regresará

a su patria en uso de licencia;

el representante español ya

se sabe que no regresará a

Santiago.

Se ha procurado establecer la

que sentía una ciudadanía

desesperadora. Se ha restaurado

la confianza pública. Eso es go-

ernar al pueblo.

J. LUIS A. CUEVAS

ATENDIO AYER LA

CARTERA DE TRABAJO

En la mañana de ayer, el M.

inistro del Interior, señor Luis A.

de la secretaría del Comando NAC. DE EMPLEADOS SEMIFISCALES

DE LA SECRETARIA DEL COMANDO NAC. DE EMPLEADOS SEMIFISCALES

AGITACION Y MALESTAR ENTRE LOS EMPLEADOS SEMIFISCALES

"Anoché se reunió el Comando

NAC. de Empleados Semifiscales

y se tomaron decisiones acuer-

do en relación con el proyec-

to Valdés-Bossay.

Intervinieron en el debate la

mayoría de los asistentes, eviden-

ciándose un marcado clima de

atención y malestar por la de-

Antiguo empleado de esta Empresa obtuvo jubilación

D. JOSE HURTADO MEDINA

Don José Hurtado Medina, antiguo y meritorio empleado de esta Empresa, se ha acogido a la jubilación.

Con fecha reciente, el Consejo de la Caja de EE. PP. y E. le dió curso al decreto respectivo.

El señor Hurtado se inició en las labores tipográficas, el año 1920 en el ex diario "La Unión" de esta capital; luego pasó a prestar sus servicios en la Empresa Zig-Zag, donde permaneció algunos años para ingresar posteriormente a "El Mercurio" y finalmente incorporarse en 1923 a "LA NACION".

En nuestro diario tuvo el señor Hurtado, un meritorio desempeño, y primero en la comisión, y después desde su cargo de linotipista, dió prueba en 24 años de servicio, de ser un empleado correcto y eficiente.

Por otra parte, su carácter estable y su espíritu de comprometido, le granjearán siempre simpatías no tan sólo de sus jefes inmediatos, sino también de todos sus compañeros de trabajo.

Por esta razón al acogerse a

en moritorio descanso, le tributamos nuestras mejores congratulações, y hacemos votos por su felicidad.

INCENDIO EN LA CALLE

ROSAS ESTA MADRUGADA

A las 0.15 horas de hoy se produjo un incendio en calle Rosas, las propiedades dañadas con los números 1033 y 1039, que se quemaron parcialmente.

Calle Rosas 1039, que pertenece a la firma Awad Hermanos, que tiene un seguro en la Compañía Republicana; se ignora el motivo. Estaba ocupada por un negocio de camisería que el señor Jorge Awad, quien tiene un seguro en la misma Compañía, perdió \$ 500.000.

La casa del Nro. 1035, de propiedad del señor Roberto Gellona, estaba ocupada por el Hotel cuyo dueño, el señor Servando González Pérez, tuvo un seguro en el Consorcio Espanol, por \$ 300.000.

Ese ignora el origen del fuego, el que no alcanza a propagarse más allá de la oportunidad intervención de los bomberos.

MANIFESTACION AL

MINISTRO BOSSAY

Hoy a las 21.30 hs. se llevará a efecto en el Club de Septiembre la manifestación que un grupo de funcionarios del M. del Trabajo, dirigido al ex Ministro de esta Cartera y nuevo Ministro de Economía y Comercio, señor Luis Bosay Leiva. Como es del conocimiento general, el señor Bosay Leiva asumió ayer la cartera de Economía y Comercio.

Han adherido a esta manifestación las siguientes personas: Armando Escudero, José Pistorio, Alejandro Valdés, Guillermo Urzúa, Luis Villarroel, Pedro Morla, Oscar Pérez, Roberto González, María Teresa, Arturo Oyarzún, Raúl Undurraga, Arnoldo Sommer, Alfonso Arango y muchos otros.

Las adhesiones, para esta manifestación, se han hecho a través de la Secretaría del Ministerio del Trabajo y de la Dirección de Trabajo, que es la que más cantidad de funcionarios ha adquirido.

Este decreto será tramitado con el carácter de urgente, para no paralizar obras en actual ejecución y especialmente para ocupar a los numerosos cesantes que hay en la provincia de Coquimbo.

ESTACION DE LA CAJA DE CREDITO POPULAR HABRA EN LA SERENA

El Consejo de la Caja de Crédito Popular, presidido por el vicepresidente ejecutivo, don Víctor León Quintana, acordó en su última sesión, la creación de una Subsidiaria en la ciudad de La Serena, en atención a las numerosas peticiones de sectores otros que no estaban en su favor.

La Oficina creada atenderá

una importante región que

actualmente no tiene una oficina.

Este acuerdo es el resultado de un respeto mutuo entre el ministro y el Comité Ejecutivo.

No obstante, el Comité Ejecutivo

manifestó que el acuerdo

Sobre Constitución de Filial Argentina de la Federación Mundial Pro Naciones Unidas
HACE UNA DECLARACIÓN LA CANCELLERÍA DE DICHO PAÍS

La Embajada Argentina nos ha enviado el informe del Ministerio de Relaciones y Culto de la República Argentina, referente a la creación en ese país de una filial de la Federación Mundial de Asociaciones de Naciones Unidas.

En dicho informe se establece que el secretario general de dicha organización, señor John P. Annals, durante su permanencia en Buenos Aires, gozó de una clase de facilidades para el desempeño de su cargo.

Más adelante, el informe dice lo siguiente:

El señor Annals fue recibido por el Director de Relaciones Exteriores y posteriormente por el señor Subsecretario Político.

Estos funcionarios le facilitaron sus gestos, y suscios, tendientes a la realización de un organismo dedicado especialmente en los principios finalidades de la Cuna de las Naciones Unidas.

Algunas comisiones, que pudieron explicarse en las circunstancias referida, se convierte en conducta reiterada tras el anuncio periódico de una Comisión Preparatoria en la que no aparecen representantes de los trabajadores agrimados y confederados, así como tampoco representantes de los grupos civiles mayoritarios.

Refiriéndose así la orientación y destino de una organización, a través de esa estructura ficticia actual del Ministerio de Relaciones Exteriores que tiene a su cargo la atención de los problemas vinculados a las relaciones de la N.U. y en nombre de Argentina, Estado Miembro de Naciones Unidas, signatario de la carta que los pueblos, por intermedio de sus respectivos gobiernos, presentan, se ve precisado a declarar que no satisfacen a las esperanzas argentinas, ni las procedimientos operativos de constitución de la Comisión ni el subsiguiente de la Comisión Preparatoria ya que las condiciones en que ambos se han realizado invalidan y resuelven de modo tan impropto el honor de hacer notar, que el análisis de algunas apreciaciones que pueden hacerse acerca de

la Asamblea Constitutiva se atiende sin orden alguno y sin que en ella se establezcan reglas de procedimiento para la declaración de autoridades pre-

paratorias.

La rápida partida del delegado señor Annals, no permitió que la inmensa mayoría de las organizaciones políticas, gremiales y culturales expresara sus sentimientos y a pesar de su retiro, el señor Ennas, representante accidental para la continuidad de los trabajos mismos no tienen un poder efectivo por asamblea constituyente.

Es de hacer notar, que el análisis de algunas apreciaciones que

pueden hacerse acerca de

NOTICIAS DE EDUCACION

NOMBRAMIENTOS EDUCACIONALES. — Por decreto del Ministerio de Educación se han hecho los siguientes nombramientos:

Inspectora de la sección técnica, doña Clelia Cíes; directora de la Escuela N° 10 de Quinchao, doña Guillermo Trivino.

COMITÉ DE DEFENSA DEL PROFESORADO. — El comité de defensa y de liberación del

PARTIDO A COMBATIR LA CARBUNGLOSSIS EN REGION DEL SUR

En la tarde de ayer por el Dr. Pedro Martínez, director al sur se dirigió a Victoria, para continuar a Linares, el Médico Sanitario. Dr. Benito Rebollo, con el objeto de ponerse al frente de la campaña contra el carbunglossis recientemente aparecido en esa zona.

Ese referido funcionario lleva instrucciones precisas del Director de Sanidad, Dr. Pedro Martínez Saravia, debiendo permanecer en aquella localidad todo el tiempo que sea necesario hasta la total extinción del flagelo.

FEDERACION DE ESTUDIANTES. — La Federación de Estudiantes de Chile recibirá hoy, a las 18.30 horas, en sesión plenaria, al delegado de las instituciones estudiantiles de España, señor Carmelo Soria y Enciso, quien efectuará una visita a Santiago.

CURSOS DE RECUPERACION. — La Universidad "Valentín Letelier" iniciará el 27 de presente, cursos de recuperación para aquellos alumnos de la enseñanza secundaria que deben rendir exámenes de repetición en marzo.

También se encuentra abierta la matrícula para los Liceos Integrales diurnos, vespertinos y nocturnos.

Mayores informaciones y atención de matrícula en la Casa Central de la Universidad de Chile, Alameda O'Higgins 1058, primer piso, fono 82453.

VARIOS CONCURSOS EN EDUC. SECUNDARIA

La Dirección General de Educación Secundaria ha llamado a concurso de antecedentes, desde esta fecha y hasta el 23 del presente mes de enero, para proveer los siguientes cargos en los establecimientos que a continuación se indican:

1) Subdirectora del Liceo de Niñas de Concepción, con renta anual base de \$ 46.050.-
2) Rector del Liceo de Hombres de San Felipe, con renta anual base de \$ 46.050.-
3) Inspector General del Liceo de Hombres de Valparaíso, con renta anual base de \$ 40.200, y gratificación de zona del 30%.

4) Inspector General del Liceo de Niñas de Concepción, con renta anual base de \$ 46.050.-
5) Inspector General del Liceo de Hombres de La Unión, con renta anual base de \$ 40.200.

6) Profesora de 31 horas de Inglés en el Liceo de Niñas de Curicó, y

7) Profesora de 18 horas de Castellano (2 de ellas para Conjunto Cultural), en el Liceo de Hombres de Talca.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes de oposición, acompañadas de sus respectivos antecedentes y con indicación de sus domicilios, en la Oficina de Partes de la Dirección General.

UCHILLERIA

Hasta 12 personas, importada garantizada \$ 1.950.—

JUEGO LOZA

INGLES

en porcelana fina 131 piezas

JUEGO DE COPAS

Caja Yunyap: 76 piezas; 12 personas \$ 950.—

RIVERA No. 1444

Independencia, fl. 400
FONO: 80628

UCHILLERIA DIXON

porcelana fina 131 piezas

EL ECZEMA

es una afección siempre penosa,

sobre todo cuando ataca a la cara.

Las comezonas que produce y otros síntomas causan a los enfermos una pena profunda.

Si embargo, para el eczema puede emplearse INOTYOL con el que se podrá obtener resultados favorables en algunos casos.

A base de Ictiol, Hamamelis, Oído de Zinc, Oído de Tílico, Hidróxido oritolíptico, Boroato de Sodio.

EL TUBO \$ 9.40 — \$ 15 y \$ 20

INOTYOL

Distribuidores: Establecimientos Chilenos Colliere Ltda.

Escuadrilla del Club Aéreo se dirige al sur

DECOLLAR HOY A LAS 6 HORAS DE LOS CERRILLOS

Hoja a las seis horas debe partir a Puyehue la primera escuadrilla de siete aviones "Aeronauta Champion" del Club Aéreo de Chile, que participará en el festival aéreo de la aviación civil, organizado por la Dirección de Aeronáutica y que tendrá lugar en el aeródromo Terciarias de Puyehue, durante los días 17, 18, 19 y 20 del presente mes con asistencia de S. E. el Presidente de la República, don Gabriel González Videla.

La segunda escuadrilla de aviones Fairchild, a cargo del Director del Club, Piloto Instructor don Galvarin Toro, partirá mañana viernes a las 8 de la mañana, con el fin de participar en la carrera de regularidad que se celebrará en el aeródromo de Chillán, a las 10 horas y en la cual participarán aviones de la mayoría de los Clubes Aéreos del país. La carrera de regularidad comprende las etapas de Chillán, Concepción, Los Angeles Temuco, Osorno y Puyehue, culminando en el aeródromo de Puyehue más o menos a las 10 horas, siempre que no se encuentre actividad en el aeródromo de Puyehue.

Refiriéndose así la orientación y destino de una organización, a través de esa estructura ficticia actual del Ministerio de Relaciones Exteriores que tiene a su cargo la atención de los problemas vinculados a las relaciones de la N.U. y en nombre de Argentina, Estado Miembro de Naciones Unidas, signatario de la carta que los pueblos, por intermedio de sus respectivos gobiernos, presentan, se ve precisado a declarar que no satisfacen a las esperanzas argentinas, ni las procedimientos operativos de constitución de la Comisión Preparatoria ya que las condiciones en que ambos se han realizado invalidan y resuelven de modo tan impropto el honor de hacer notar, que el análisis de algunas apreciaciones que

pueden hacerse acerca de

la Asamblea Constitutiva se atiende sin orden alguno y sin que en ella se establezcan reglas de procedimiento para la declaración de autoridades pre-

paratorias.

La rápida partida del delegado señor Annals, no permitió que la inmensa mayoría de las organizaciones políticas, gremiales y culturales expresara sus sentimientos y a pesar de su retiro, el señor Ennas, representante accidental para la continuidad de los trabajos mismos no tienen un poder efectivo por asamblea constituyente.

Es de hacer notar, que el análisis de algunas apreciaciones que

pueden hacerse acerca de

la Asamblea Constitutiva se atiende sin orden alguno y sin que en ella se establezcan reglas de procedimiento para la declaración de autoridades pre-

paratorias.

Refiriéndose así la orientación y destino de una organización, a través de esa estructura ficticia actual del Ministerio de Relaciones Exteriores que tiene a su cargo la atención de los problemas vinculados a las relaciones de la N.U. y en nombre de Argentina, Estado Miembro de Naciones Unidas, signatario de la carta que los pueblos, por intermedio de sus respectivos gobiernos, presentan, se ve precisado a declarar que no satisfacen a las esperanzas argentinas, ni las procedimientos operativos de constitución de la Comisión Preparatoria ya que las condiciones en que ambos se han realizado invalidan y resuelven de modo tan impropto el honor de hacer notar, que el análisis de algunas apreciaciones que

pueden hacerse acerca de

la Asamblea Constitutiva se atiende sin orden alguno y sin que en ella se establezcan reglas de procedimiento para la declaración de autoridades pre-

paratorias.

La rápida partida del delegado señor Annals, no permitió que la inmensa mayoría de las organizaciones políticas, gremiales y culturales expresara sus sentimientos y a pesar de su retiro, el señor Ennas, representante accidental para la continuidad de los trabajos mismos no tienen un poder efectivo por asamblea constituyente.

Es de hacer notar, que el análisis de algunas apreciaciones que

pueden hacerse acerca de

la Asamblea Constitutiva se atiende sin orden alguno y sin que en ella se establezcan reglas de procedimiento para la declaración de autoridades pre-

paratorias.

Refiriéndose así la orientación y destino de una organización, a través de esa estructura ficticia actual del Ministerio de Relaciones Exteriores que tiene a su cargo la atención de los problemas vinculados a las relaciones de la N.U. y en nombre de Argentina, Estado Miembro de Naciones Unidas, signatario de la carta que los pueblos, por intermedio de sus respectivos gobiernos, presentan, se ve precisado a declarar que no satisfacen a las esperanzas argentinas, ni las procedimientos operativos de constitución de la Comisión Preparatoria ya que las condiciones en que ambos se han realizado invalidan y resuelven de modo tan impropto el honor de hacer notar, que el análisis de algunas apreciaciones que

pueden hacerse acerca de

la Asamblea Constitutiva se atiende sin orden alguno y sin que en ella se establezcan reglas de procedimiento para la declaración de autoridades pre-

paratorias.

Refiriéndose así la orientación y destino de una organización, a través de esa estructura ficticia actual del Ministerio de Relaciones Exteriores que tiene a su cargo la atención de los problemas vinculados a las relaciones de la N.U. y en nombre de Argentina, Estado Miembro de Naciones Unidas, signatario de la carta que los pueblos, por intermedio de sus respectivos gobiernos, presentan, se ve precisado a declarar que no satisfacen a las esperanzas argentinas, ni las procedimientos operativos de constitución de la Comisión Preparatoria ya que las condiciones en que ambos se han realizado invalidan y resuelven de modo tan impropto el honor de hacer notar, que el análisis de algunas apreciaciones que

pueden hacerse acerca de

la Asamblea Constitutiva se atiende sin orden alguno y sin que en ella se establezcan reglas de procedimiento para la declaración de autoridades pre-

paratorias.

Refiriéndose así la orientación y destino de una organización, a través de esa estructura ficticia actual del Ministerio de Relaciones Exteriores que tiene a su cargo la atención de los problemas vinculados a las relaciones de la N.U. y en nombre de Argentina, Estado Miembro de Naciones Unidas, signatario de la carta que los pueblos, por intermedio de sus respectivos gobiernos, presentan, se ve precisado a declarar que no satisfacen a las esperanzas argentinas, ni las procedimientos operativos de constitución de la Comisión Preparatoria ya que las condiciones en que ambos se han realizado invalidan y resuelven de modo tan impropto el honor de hacer notar, que el análisis de algunas apreciaciones que

pueden hacerse acerca de

la Asamblea Constitutiva se atiende sin orden alguno y sin que en ella se establezcan reglas de procedimiento para la declaración de autoridades pre-

paratorias.

Refiriéndose así la orientación y destino de una organización, a través de esa estructura ficticia actual del Ministerio de Relaciones Exteriores que tiene a su cargo la atención de los problemas vinculados a las relaciones de la N.U. y en nombre de Argentina, Estado Miembro de Naciones Unidas, signatario de la carta que los pueblos, por intermedio de sus respectivos gobiernos, presentan, se ve precisado a declarar que no satisfacen a las esperanzas argentinas, ni las procedimientos operativos de constitución de la Comisión Preparatoria ya que las condiciones en que ambos se han realizado invalidan y resuelven de modo tan impropto el honor de hacer notar, que el análisis de algunas apreciaciones que

pueden hacerse acerca de

la Asamblea Constitutiva se atiende sin orden alguno y sin que en ella se establezcan reglas de procedimiento para la declaración de autoridades pre-

paratorias.

Refiriéndose así la orientación y destino de una organización, a través de esa estructura ficticia actual del Ministerio de Relaciones Exteriores que tiene a su cargo la atención de los problemas vinculados a las relaciones de la N.U. y en nombre de Argentina, Estado Miembro de Naciones Unidas, signatario de la carta que los pueblos, por intermedio de sus respectivos gobiernos, presentan, se ve precisado a declarar que no satisfacen a las esperanzas argentinas, ni las procedimientos operativos de constitución de la Comisión Preparatoria ya que las condiciones en que ambos se han realizado invalidan y resuelven de modo tan impropto el honor de hacer notar, que el análisis de algunas apreciaciones que

pueden hacerse acerca de

la Asamblea Constitutiva se atiende sin orden alguno y sin que en ella se establezcan reglas de procedimiento para la declaración de autoridades pre-

paratorias.

Refiriéndose así la orientación y destino de una organización, a través de esa estructura ficticia actual del Ministerio de Relaciones Exteriores que tiene a su cargo la atención de los problemas vinculados a las relaciones de la N.U. y en nombre de Argentina, Estado Miembro de Naciones Unidas, signatario de la carta que los pueblos, por intermedio de sus respectivos gobiernos, presentan, se ve precisado a declarar que no satisfacen a las esperanzas argentinas, ni las procedimientos operativos de constitución de la Comisión Preparatoria ya que las condiciones en que ambos se han realizado invalidan y resuelven de modo tan impropto el honor de hacer notar, que el análisis de algunas apreciaciones que

pueden hacerse acerca de

la Asamblea Constitutiva se atiende sin orden alguno y sin que en ella se establezcan reglas de procedimiento para la declaración de autoridades pre-

paratorias.

Refiriéndose así la orientación y destino de una organización, a través de esa estructura ficticia actual del Ministerio de Relaciones Exteriores que tiene a su cargo la atención de los problemas vinculados a las relaciones de la N.U. y en nombre de Argentina, Estado Miembro de Naciones Unidas, signatario de la carta que los pueblos, por intermedio de sus respectivos gobiernos, presentan, se ve precisado a declarar que no satisfacen a las esperanzas argentinas, ni las procedimientos operativos de constitución de la Comisión Preparatoria ya que las condiciones en que ambos se han realizado invalidan y resuelven de modo tan impropto el honor de hacer notar, que el análisis de algunas apreciaciones que

pueden hacerse acerca de

la Asamblea Constitutiva se atiende sin orden alguno y sin que en ella se establezcan reglas de procedimiento para la declaración de autoridades pre-

paratorias.

Refiriéndose así la orientación y destino de una organización, a través de esa estructura ficticia actual del Ministerio de Relaciones Exteriores que tiene a su cargo la atención de los problemas vinculados a las relaciones de la N.U. y en nombre de Argentina, Estado Miembro de Naciones Unidas, signatario de la carta que los pueblos, por intermedio de

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dio cuenta de:
—Un Mensaje, con el carácter de urgencia, por el cual S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, para ser tratado en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, un proyecto de ley que establece que la Dirección de Investigaciones no tiene carácter militar y excluye al personal de esa institución de las disposiciones del Estatuto Administrativo.

—Quedó en tabla para los efectos de callar la urgencia hecha presente. Posteriormente, calificada ésta de "simple", se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

—Tres oficios de S. E. el Presidente de la República, con los cuales comunica haber resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional, los siguientes proyectos de ley:

—El que crea en la Caja de Previsión de los Empleados Particulares una sección denominada "Departamento de Jubilación de Empleados de Empresas de Servicio Pú- blico".

—El que modifica el límite sur de la Comuna de Santiago;

—El que crea el Colegio de Dentistas;

—El que autoriza a la Municipalidad de Las Condes para contratar empréstitos, y

—El que abona tiempo a don Héctor Escrivá.

—Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes de los proyectos respectivos.

—Un oficio del señor Ministro del Interior con el que se refiere al que se le enviaba por acuerdo de la Honorable Cámara, autorización de los subsidios que la Dirección de Asistencia Social ha entregado a los Sindicatos en huelga durante el año 1946.

—Un oficio del señor Ministro de Agricultura, con el que da respuesta al que se le envió a nombre del Honorable señor Martínez, acerca de la necesidad que existe de que el Gobierno acuda en ayuda de los agricultores de la provincia de Arauco cuando tiemblas de arvejas se han perdido en su totalidad.

—Un oficio del señor Ministro de Salud, Previsión y Asistencia Social, con el que da respuesta al que se le dirigiera a nombre del Honorable señor León, don René, sobre restablecimiento del Servicio Médico de Viñquen, y de las Postas de Auxilio de Lota y Palquiubid.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

—Dos oficios del Honorable Senado con los cuales comunica haber aprobado con modificaciones, los siguientes proyectos de ley:

—El que libera de derechos de internación a las maquinarias destinadas a nuevas industrias, y

—El que autoriza al Presidente de la República a expropiar, a favor de las Municipalidades de Valparaíso y Viña del Mar, las maquinarias, cañerías y demás bienes pertenecientes a "The Drainage Valparaíso Chile Co. Ltda.".

—Dos informes de la Comisión de Educación Pública:

El primero, recaido en una moción de los Honorables señores Holzapfel y Ferreira, que designa "Liceo Gabriela Mistral" al Liceo N° 11 de Temuco, y

El segundo, recaido en un Mensaje, que modifica la ley 7.593, que autorizó a la Municipalidad de Última Esperanza (Puerto Natales) para expropiar algunos terrenos con el objeto de construir campos deportivos.

—Un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia recaido en un proyecto del Honorable Senado, que modifica el inciso 2.o del Artículo 102 de la Constitución Política del Estado.

—Un informe de la Comisión de Gobernación, recaido en la moción del Honorable señor Pizarro, don Abelardo, que autoriza a la Municipalidad de San Esteban para contratar un empréstito.

—Un informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaido en un Mensaje que autoriza al Presidente de la República para transferir a la Universidad de Concepción, los fondos "Andalíen" y "Bella Vista".

—Quedaron en tabla.

—Cuatro comunicaciones:

Con la primera, el Gerente General de la Caja Nacional de Ahorros se refiere a la petición que le formulará la Comisión Especial destinada para investigar la liquidación de bienes del Ej. en orden a otorgar facilidades al perito contador de esa Comisión Especial, para adquirir diversos informes de institución.

—Se mandó a la Comisión Especial de Bienes del Ej.

Con la segunda, don Pedro Ávila Pinto sobre un abono de tiempo.

—Se mandó a Comisión Especial de Solidaridad Particular.

Con la tercera, don Carlos A. Vial, se refiere al incidente habido con el ex Ministro de Hacienda, señor Wachholz, y redonda en consideraciones relacionadas con el proyecto de ley sobre reforma constitucional.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Con la cuarta, doña Blanca C. Viuda de Monreal, rendido por la Corporación con motivo del fallecimiento del señor Diputado don Juan Escala G.

—Cinco telegramas:

Con el primero, empleados flacales de Quiñones se refieren al proyecto de ley, anunciado por el Gobierno, que concede subsidios a personal de la Administración Pública.

—Se mandaron tener presente y archivar. Con los tres siguientes, obreros de Lota, Valdivia y Concepción se refieren al proyecto de sindicalización campesina.

Con el último, el Comité de Defensa y Aduana de Valdivia solicita el pronto desarrollo del proyecto de ley que destina fondos para la construcción de un Hotel de Turismo en la provincia.

—Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes de los proyectos respectivos, los tres primeros en tabla, y el último en Comisión de Hacienda.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Se nombró a Dios, se abre la sesión.

En la acta de la sesión 15.a se declara aprobada la indicación del Honorable señor Aldunate.

18.a quedan a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que establece que la Dirección General de Investigaciones no tiene carácter militar y excluye a su personal de las disposiciones del Estatuto Administrativo. Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia para este proyecto de ley.

Acordado.

2.—CONCESSION DE PERSONALIDAD JURIDICA A LA "EDITORIAL JURIDICA DE CHILE".

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Entrando a la Tabla de Fáctil Despacho, corresponde continuar la discusión del proyecto que confiere personalidad jurídica a la "Editorial Jurídica de Chile". Ofrezco la palabra.

El señor GODOY. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor GODOY. — Creo, señor Presidente, que en virtud de que la Cámara vote este proyecto, debieran resumirse las críticas de que ha sido objeto, a fin de que los Honorable Diputados puedan apreciar, en conciliación de esta materia, antes de pronunciarse en definitiva sobre ella.

Nosotros, señor Presidente, hemos impugnado el proyecto porque nos parece que, aún sin discurrir la iniciativa que él materializa, no soluciona uno de los grandes problemas que necesita nuestra cultura y que el Estado, a nuestro juicio, debiera resolver, dando vida a la Editorial del Estado.

Este proyecto destina más o menos un millón quinientos mil pesos anuales a la confeción de obras de carácter jurídico, Códigos, dictámenes, etcétera. Pero prohíbe que la Editorial Jurídica, así lo expresa, su Estatuto, adquiera maquinarias, vale decir, que disponga algún tipo de imprenta propia, prototipo, tal vez, de que podría incurrirse en lo que la industria particular llama competencia ilegal.

En el curso de la discusión hemos lamentado también que no se haya hecho efectiva la iniciativa de refundir esta idea con otras que se han estudiado en la Universidad de Chile, y que este proyecto no hace efectivas; de otra manera los estudiantes universitarios de recursos limitados no tendrán, prácticamente, mayores beneficios con la dictación de esta ley.

Finalmente, imputamos también el financiamiento de esta ley, que nos ha parecido impopular, antidemocrática. En cierto modo se trata con este financiamiento de castigar a gente que ya la sociedad ha castigado demasiado, porque no le ha dado nunca oportunidad para redimirse, pues, cuando caiga en una trasgresión legal, todavía se la va a aplicar un diez por ciento más.

Por último, para evitar que se entronice un nuevo tipo de burocracia alrededor de la editorial que se crea, proponemos, señor Presidente, un artículo nuevo que diga: "La "Editorial Jurídica" no podrá destinar más del 5% de sus ingresos al pago de sueldos u otros gastos de administración".

Como se dispondrá también del personal de la Biblioteca del Congreso, parte del cual es especializado en estas materias, creemos que no es necesario entrar a la contratación de una persona especial y formar, a la postre una gran burocracia que consuma el millón y medio de pesos que va a ingresar a las arcas de esta institución y que, por esta causa, ni siquiera se publique más de un libro al año por esta Editorial.

Estimamos, entonces, que los señores Diputados que se han manifestado tan contrarios al burocratismo y partidarios de ser parsimoniosos en materia de gastos públicos, aceptaránán unánimemente el artículo nuevo que acabo de leer y que tiende, justamente, a evitar el peligro de que se desnaturalice la finalidad del proyecto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

—Aprobado.

El señor GARDEWEG. — Muy bien, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Se van a leer las indicaciones.

El señor SECRETARIO. — En el artículo segundo el Honorable señor González Madariaga formula indicación para redactar el inciso segundo en los siguientes términos:

"Dichos Estatutos sólo podrán ser modificados por acuerdo unánime del Consejo de la "Editorial Jurídica de Chile" y la modificación deberá ser aprobada por ley".

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Si le parece a la H. Cámara, se dará por aprobada la indicación formulada por el Honorable señor González Madariaga.

Acordado.

El señor SECRETARIO. — En el artículo 3.o, el Honorable señor Aldunate formula indicación para sustituirlo por el siguiente:

"Artículo 3.o. — La "Editorial Jurídica de Chile" tendrá su domicilio en Santiago y su dirección y administración estará a cargo de un Consejo compuesto por 9 miembros, integrado en la siguiente forma: por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile que lo presidirá; de los profesores designados por dicha Facultad; por dos representantes del Senado y por dos de la Cámara de Diputados, elegidos en una sola votación unipersonal; por el Presidente del Centro de Derecho de la Universidad de Chile y por el Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, quien, a la vez, actuará de Secretario".

La indicación del señor Durán, es para que en el artículo 3.o se establezca que el Consejo deberá integrarlo, además, el Presidente del Centro de Derecho de la Universidad de Chile.

El señor DURAN. — Cualquier de los dos...

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la venia de la Honorable Cámara, podría conceder la palabra al Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES. — Yo creo que la designación que consulta el proyecto es mejor que la contenida en la indicación.

La diferencia fundamental que hay entre una y otra es que la del proyecto consulta dos representantes: uno del Senado y otro de la Cámara de Diputados, los cuales pueden ser o no parlamentarios y pueden ser o no profesores de la Facultad de Derecho. Y, en cambio, con la indicación formulada, el Senado y la Cámara de Diputados tendrán que elegir necesariamente a profesores de la Facultad de Derecho.

No se ve la necesidad de establecer este último requisito, porque los representantes del Senado y de la Cámara de Diputados van a tener como función la de fiscalizar el empleo de los fondos que la ley va a poner a disposición de la Editorial Jurídica de Chile.

En consecuencia, no es estrictamente necesario aportar a esta Editorial conocimientos técnicos. La función de los representantes del Congreso es otra.

Por estas razones me parece que no hay para qué limitar la facultad del Senado y de la Cámara de Diputados de hacer recesar estos cargos en quienes querían.

En cuanto a la inclusión del Presidente del Centro de Derecho en el Consejo, me parece que es conveniente porque, precisamente, esta Editorial Jurídica —al revés de lo que decía el Honorable señor Godoy— puede editar también textos de estudio y para este objeto es conveniente que el Presidente del Centro de Derecho esté presente y se haga oír en el seno del Consejo.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Pido la palabra.

El señor CIFUENTES. — Señor Presidente...

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la venia de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra el Honorable señor Aldunate.

El señor CIFUENTES. — Sólo deseo hacer una consulta, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — En un momento más, Honorable Diputado.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Señor Presidente, la indicación que he formulado tiene por objeto restablecer lo establecido en el convenio principal existente entre la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile y la Biblioteca del Congreso y que servirá de base a esta Editorial Jurídica.

SESION 19.a EXTRAORDINARIA, EN MARTES

14 DE ENERO DE 1947

(SESION DE 16 A 19 HORAS)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ATIENZA

(VERSION OFICIAL)

El señor GODOY. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor GODOY. — Señor Presidente, yo creo que vamos demasiado lejos en materia de delegación.

La modificación que propone el Honorable señor Aldunate consiste en facultar a los Presidentes de ambas ramas del Congreso para que designen ellos, de común acuerdo a dos miembros del Consejo de esta editorial. Yo creo que esto podría ser materia de consulta a los Comités, para que ambas Cámaras, de una manera democrática, procedan a designar sus respectivos representantes sin que esto constituya, por cierto, una manifestación de desconfianza para los señores Presidentes, que hoy son unos y mañana serán otros. Se debe dejar al libre juego democrático de cada Corporación la elección de su representante en el Congreso de esta Editorial. A mí me parece que esto es previsible.

El señor BERMAN. — Así es.

El señor GODOY. — En el proyecto elaborado por la Comisión se acuerda a la Cámara y al Senado para que designen estos dos representantes.

El señor BULNES. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la venia de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor GODOY. — Señor Presidente, creo que la norma que existe respecto de la designación del personal de la Biblioteca del Congreso. Establecía, entonces, el Estatuto primitivo, que esta elección debía recaer necesariamente en profesores de la Facultad.

En seguida, se establecía que los tres miembros del Congreso serían primordialmente su bibliotecario y dos profesores de la Facultad elegidos por los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, siguiendo en esto, la norma que existe respecto de la designación del personal de la Biblioteca del Congreso. Establecía, entonces, el Estatuto primitivo, que esta elección debía recaer necesariamente en profesores de la Facultad.

Con esto último, se trataba de evitar que se mezclara la política en esta entidad, al exigirse votaciones de mayorías y minorías políticas que nada representan frente a la entidad que se desea organizar.

Con la indicación de la Comisión de Legislación se sube a cuatro, contra dos, la representación del Congreso. Pasan a elegir dichos representantes la Cámara de Diputados y el Senado, correspondiendo, en cada rama, uno a la mayoría y otro a la minoría. Tampoco es necesario que sean profesores. En consecuencia, pueden recalar los nombramientos en personas ajenas a la Facultad.

He creído que

"La impresión de las obras que realice, edito o simplemente publique la Editorial deberá efectuarse en imprenta ajena a la misma; a cuyo efecto le queda prohibido a ésta adquirir, arrendar o administrar imprentas, talleres de encuadernación u otros que sean complementarios del arte gráfico".

El señor ROSALES.—No, señor Presidente!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—En votación.

—Durante la votación.

El señor TAPIA.—Encarezco el costo de las obras.

El señor GODOY.—¿Qué se retira?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Honorable Diputado, ruego a Su Señoría se sirva tener calma. Estamos en votación.

El señor TAPIA.—Encarezco el costo de las obras.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 22 votos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Queda aceptado el artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Godoy formula indicación para agregar un artículo nuevo que diga:

"La 'Editorial Jurídica' no podrá destinar más del 5% de sus ingresos al pago de sueldos u otros gastos de administración".

El señor ESCOBAR (don Andrés).—¡Muy bien!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—En votación el artículo nuevo propuesto por el Honorable señor Godoy.

El señor ROSALES.—Por unanimidad, señores Presidente.

UN SEÑOR DIPUTADO.—Que se lea nuevamente la indicación.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Se le va a dar lectura.

El señor SECRETARIO.—Dice:

"La Editorial Jurídica no podrá destinar más del 5% de sus ingresos al pago de sueldos u otros gastos de administración".

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Muy bien.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—En votación el artículo propuesto por el Honorable señor Godoy.

El señor ROSALES.—Por unanimidad!

El señor GARDEWEG.—¿Me permite, señor Presidente?

No hay elementos de juicio para pronunciar sobre esta indicación.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Con la venia de la Honorable Cámara, puede usar de la palabra el Honorable señor Gardeweg.

El señor GARDEWEG.—Para comprender el alcance de la indicación del Honorable señor Godoy, sería conveniente que el Diputado Informante nos dijera, por lo menos, cuáles van a ser los posibles ingresos de la Editorial. Así podríamos apreciar si el 5% es una cuota más o menos prudente para el pago de sueldos y otros gastos de administración.

El señor ALESSANDRI.—Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Con la venia de la Honorable Cámara, puede usar de la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.—De aprobarse el artículo 4, señor Presidente, que fija el 10% sobre las multas que deberán pagarse, los ingresos serían de \$ 1.500.000, pudiendo el total de multas alcanza, más o menos, a la suma de \$ 15.000.000.

Si se fija en 5% el monto de los honorarios o sueldos, o remuneraciones que deben pagarse al personal, va a resultar que se dispondrá de una suma de \$ 75.000 para tales objetivos. Esta cantidad es muy exigua, por lo que estimo que el Honorable señor Godoy debería retirar su indicación. Con esa suma no habrá personal que se haga cargo del trabajo de esta Editorial.

Creo que se podría, en cambio, aprobar una indicación en el sentido de fijar la remuneración del director; pero me parece inconveniente fijar las remuneraciones del gerente, secretario y, en general, de todo el personal que se va a hacer cargo de esta Editorial, en un 5% de los ingresos.

Por estas razones, rogaría al Honorable señor Godoy que retire su indicación.

El señor GODOY.—Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Con la venia de la Honorable Cámara, puede usar de la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.—El retiro de la indicación significaría dejar la puerta abierta para que el Consejo dispusiera libremente de los fondos que concede esta ley, con riesgo de que gran parte de los ingresos se emplearan en finalidades distintas de las que la ley señala.

Ahora bien, si el gerente de la Editorial Jurídica va a ser a la vez el Director de la Biblioteca del Congreso, necesitaría acumular un gran sueldo. Estimo que no, pues para desempeñar el cargo de gerente, le bastaría una renta suplementaria. En las horas libres que le dejaría sus funciones de Director de la Biblioteca, podría atender la Editorial Jurídica.

Señor Presidente, los libros salen impresos desde la Facultad de Ciencias Económicas y los derechos de autor —yo no sé si esta materia se consulta en alguna parte— se obtienen de la venta de los libros y no del capital de la Editorial. Entonces, señor Presidente, 75 mil pesos para correctores de pruebas y para algún empleado de mínima cuantía, no me parecen a mí una suma muy exagerada, ni corta ni larga.

No obstante, señor Presidente, ante el peligro de que quede la pava de gas abierta y ocurra que la gente que acostumbra haber de economía y parsimonia esté dispuesta a aumentar los gastos burocráticos, yo no tendría inconveniente, si la Honorable Cámara lo permite, de que esta suma fuera aumentada en un 5% más, vale decir, que quedara en un 10%. Creo que este margen es bastante prudente. Son 150 mil pesos para pagar si se quiere, siedos vitales a un grupo necesario de empleados.

El señor BULNES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Con la venia de la Honorable Cámara, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor BULNES.—Señor Presidente, a mí me parece grave entrar a fijar arbitrariamente un porcentaje de un cinco o un diez por ciento sin conocer, como no conocemos, las necesidades que va a tener en la práctica la 'Editorial Jurídica de Chile'.

Creo que podríamos aprobar un inciso que establecería que la 'Editorial Jurídica de Chile' debe rendir cuenta anualmente — así como lo hace el Gabinete de la República con respecto a los gastos de la Administración Pública — de la inversión de sus fondos al Con-

greso o a la Cámara de Diputados. De manera que si el día de mañana la 'Editorial Jurídica de Chile' dilapidara sus fondos en excesivos gastos burocráticos, se podrían tomar las medidas correspondientes.

Formuló indicación para que adoptemos una disposición de esta índole.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Para admitir esa indicación, se necesitaría el asentimiento unánime de la Sala, Honorable Diputado.

El señor YRARAZAVAL.—Pido la palabra, señora Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Con la venia de la Honorable Cámara, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor YRARAZAVAL.—Sus Señorías no deben olvidar que en el Consejo de esta institución van a figurar dos representantes del Senado y dos representantes de la Cámara, cuya misión será fiscalizar, además de otras cosas, la buena inversión de estos fondos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—En votación la indicación propuesta por el Honorable señor Godoy, que fija en 10 por ciento, en lugar del 5 por ciento que proponía en su primera indicación, los gastos de sueldos y de administración de la Editorial Jurídica.

—Durante la votación:

El señor GARCIA BURR.—No se entiende por aceptado el cinco por ciento.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—No, Honorable Diputado.

El señor GARDEWEG.—No se entiende por aceptado nada.

El señor GODOY.—Va a ser una Editorial o un emporio de puestos inútiles?

El señor UNDURRAGA.—Depende de quién la maneje.

El señor ALESSANDRI.—Se parte de la base que la gente que dirigirá esta Editorial será competente.

El señor GODOY.—Es que hay gente que se ha sentado en esta Honorable Cámara y que después ha ido a parar a la cárcel.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 22 votos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Rechazada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

3.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Corresponde ocuparse, en seguida, del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Antofagasta para contratar un empréstito.

Está impreso en el Boletín N° 5.850.

Diputado Informante es el Honorable señor Oyarzún.

—Dice el proyecto:

"PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o.—Autorízase a la Municipalidad de Antofagasta para contratar uno o varios empréstitos que produzcan hasta la suma de dos millones de pesos, a un interés no superior al ochocento por ciento anual y con una amortización que permita cancelar totalmente el o los empréstitos en un plazo no superior a cinco años.

Artículo 2.o.—El producto de los o los empréstitos lo aportará la Municipalidad de Antofagasta a la sociedad anónima denominada Consorcio Hotelero de Chile S. A., con el exclusivo objeto de que dicha sociedad construya un Hotel de Turismo en la ciudad de Antofagasta.

Artículo 3.o.—Facilitase a la Caja Nacional de Ahorros u otras instituciones de crédito para tomar los empréstitos autorizados por la presente ley, para lo cual no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas.

Artículo 4.o.—La Municipalidad destinará al pago del empréstito autorizado por la presente ley la renta anual producida por el Mercado Municipal de Antofagasta, y en caso de que este recurso fuere insuficiente o no se obtuviera con la oportunidad debida para la atención del servicio del empréstito, la Municipalidad completará la suma necesaria con una amortización que afecta a dicho bien raíz en virtud del artículo 98.0, No 3.0 de la Ley de Organización y Atribuciones de la Caja Nacional de Ahorros.

Creo que con esta explicación que doy, la Honorable Cámara prestará aprobación a este proyecto que autoriza a la Municipalidad de Antofagasta para contratar un empréstito.

El señor IZQUIERDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Puedo usar de ella Su Señoría.

El señor IZQUIERDO.—Yo encuentro muy razonables las observaciones que ha formulado el Honorable señor Edwards. En realidad, la Municipalidad de Antofagasta que pide autorización para contratar un empréstito por dos millones de pesos de entradas anuales. De manera que, entregando en garantía ese bien raíz, la Municipalidad de Antofagasta da cumplimiento a la exigencia de la Caja Nacional de Ahorros.

Creo que con esta explicación que doy, la Honorable Cámara prestará aprobación a este proyecto que autoriza a la Municipalidad de Antofagasta para contratar un empréstito.

El señor IZQUIERDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Puedo usar de ella Su Señoría.

El señor IZQUIERDO.—Yo encuentro muy razonables las observaciones que ha formulado el Honorable señor Edwards. En realidad, la Municipalidad de Antofagasta que pide autorización para contratar un empréstito por dos millones de pesos de entradas anuales. De manera que, entregando en garantía ese bien raíz, la Municipalidad de Antofagasta da cumplimiento a la exigencia de la Caja Nacional de Ahorros.

Creo que con esta explicación que doy, la Honorable Cámara prestará aprobación a este proyecto que autoriza a la Municipalidad de Antofagasta para contratar un empréstito.

El señor IZQUIERDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Puedo usar de ella Su Señoría.

El señor IZQUIERDO.—Yo encuentro muy razonables las observaciones que ha formulado el Honorable señor Edwards. En realidad, la Municipalidad de Antofagasta que pide autorización para contratar un empréstito por dos millones de pesos de entradas anuales. De manera que, entregando en garantía ese bien raíz, la Municipalidad de Antofagasta da cumplimiento a la exigencia de la Caja Nacional de Ahorros.

Creo que con esta explicación que doy, la Honorable Cámara prestará aprobación a este proyecto que autoriza a la Municipalidad de Antofagasta para contratar un empréstito.

El señor IZQUIERDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Puedo usar de ella Su Señoría.

El señor IZQUIERDO.—Yo encuentro muy razonables las observaciones que ha formulado el Honorable señor Edwards. En realidad, la Municipalidad de Antofagasta que pide autorización para contratar un empréstito por dos millones de pesos de entradas anuales. De manera que, entregando en garantía ese bien raíz, la Municipalidad de Antofagasta da cumplimiento a la exigencia de la Caja Nacional de Ahorros.

Creo que con esta explicación que doy, la Honorable Cámara prestará aprobación a este proyecto que autoriza a la Municipalidad de Antofagasta para contratar un empréstito.

El señor IZQUIERDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Puedo usar de ella Su Señoría.

El señor IZQUIERDO.—Yo encuentro muy razonables las observaciones que ha formulado el Honorable señor Edwards. En realidad, la Municipalidad de Antofagasta que pide autorización para contratar un empréstito por dos millones de pesos de entradas anuales. De manera que, entregando en garantía ese bien raíz, la Municipalidad de Antofagasta da cumplimiento a la exigencia de la Caja Nacional de Ahorros.

Creo que con esta explicación que doy, la Honorable Cámara prestará aprobación a este proyecto que autoriza a la Municipalidad de Antofagasta para contratar un empréstito.

El señor IZQUIERDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Puedo usar de ella Su Señoría.

El señor IZQUIERDO.—Yo encuentro muy razonables las observaciones que ha formulado el Honorable señor Edwards. En realidad, la Municipalidad de Antofagasta que pide autorización para contratar un empréstito por dos millones de pesos de entradas anuales. De manera que, entregando en garantía ese bien raíz, la Municipalidad de Antofagasta da cumplimiento a la exigencia de la Caja Nacional de Ahorros.

Creo que con esta explicación que doy, la Honorable Cámara prestará aprobación a este proyecto que autoriza a la Municipalidad de Antofagasta para contratar un empréstito.

El señor IZQUIERDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Puedo usar de ella Su Señoría.

El señor IZQUIERDO.—Yo encuentro muy razonables las observaciones que ha formulado el Honorable señor Edwards. En realidad, la Municipalidad de Antofagasta que pide autorización para contratar un empréstito por dos millones de pesos de entradas anuales. De manera que, entregando en garantía ese bien raíz, la Municipalidad de Antofagasta da cumplimiento a la exigencia de la Caja Nacional de Ahorros.

Creo que con esta explicación que doy, la Honorable Cámara prestará aprobación a este proyecto que autoriza a la Municipalidad de Antofagasta para contratar un empréstito.

El señor IZQUIERDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Puedo usar de ella Su Señoría.

El señor IZQUIERDO.—Yo encuentro muy razonables las observaciones que ha formulado el Honorable señor Edwards. En realidad, la Municipalidad de Antofagasta que pide autorización para contratar un empréstito por dos millones de pesos de entradas anuales. De manera que, entregando en garantía ese bien raíz, la Municipalidad de Antofagasta da cumplimiento a la exigencia de la Caja Nacional de Ahorros.

Creo que con esta explicación que doy, la Honorable Cámara prestará aprobación a este proyecto que autoriza a la Municipalidad de Antofagasta para contratar un empréstit

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

Artículo 2.o. Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

— El oficio del Honorable Senado dice así: "El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley a esa Honorable Cámara, que sustituye el inciso cuarto del artículo 17 del Código de Minería, con la sola modificación de haber sustituido en el inciso segundo del artículo 1.o, el párrafo que dice: "en aeródromos militares, en zonas y recintos dependientes del Ministerio de Defensa Nacional o en las zonas o recintos adyacentes que el Presidente de la República señale como necesarios para dicha defensa", por este otro: "en aeródromos, zonas y recintos militares y en las zonas y recintos adyacentes, hasta la distancia de tres mil metros, que el Presidente de la República señale como necesarios para dicha defensa".

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará la modificación propuesta por el Honorable Senado.

Aprobada.

Queda despachado el proyecto.

1.—PRORROGA DE LA VIGENCIA DE LA LEY NUMERO 8.407, QUE FIJO LOS DERECHOS PARA LA INTERNACION DE LAS PLANCHAS DE HIERRO (PALASTRO).— MODIFICACIONES DEL SENADO.—

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Corresponde ocuparse, en continuación, del proyecto que da el derecho de internación que deberán pagar las planchas de hierro (palastro).

El señor SECRETARIO.—Decid el proyecto de la Cámara.

Artículo 1.o.—Las planchas de hierro (palastro) de dimensiones y pesos similares a las de hojalata común, que se importen para ser empleadas exclusivamente en reemplazo de ellas, pagarán el mismo derecho de internación que figura la partida 1197 a dicha hojalata.

Artículo 2.o.—Esta ley regirá por el plazo de un año, a contar desde su publicación en el "Diario Oficial".

El oficio del Senado dice así:

— El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley remitido por esa Honorable Cámara, que figura el derecho de internación que deberá pagar las planchas de hierro (palastro), con la sola modificación de haber intercalado en su artículo 1.o entre las palabras "...que se importan..." y "...para ser empleadas exclusivamente..." el párrafo, las siguientes: "...o se hayan importado y se encuentren actualmente en aduanas".

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

El señor GODOY.—Llegaron los datos que se pidieron señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Algun señor Diputado quedó de traer esos datos.

El señor DIPUTADO.— El Honorable señor Mira quedó de traerlos y no está en la Sala.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobada la modificación.

Aprobada.

Despachado el proyecto.

2.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Dentro de la Tabla General corresponde ocuparse del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Antofagasta para contratar un empréstito.

Continúa la discusión del proyecto.

Estaba con la palabra el Honorable señor Souper.

Puedo continuar Su Señoría.

El señor SOUPE.— Los fondos con que se pide autorizar el servicio del empréstito, ascendentes a 200 mil pesos, provienen de las entradas que proporciona el Mercado Municipal sin contar con fondos ordinarios de la Municipalidad de Antofagasta, ni con el producto de los dividendos que producen las acciones con que se incorporen a la Sociedad.

Por esta ley se autoriza a todas las instituciones semifiscales para tomar este empréstito y creo que éste no ha sido el espíritu de la Comisión de Gobierno Interior, que ha autorizado siempre a la Caja Nacional de Ahorros para tomar estos empréstitos y, sólo, en ciertas ocasiones a otras instituciones que se dedican, verdaderamente, al fomento de la producción, como es la Corporación de Fomento. Yo por eso, señor Presidente, voy a insistir en la supresión de la frase que dice "u otras instituciones de crédito".

El señor ALESSANDRI.— ¿Me permite, señores Presidentes?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor ALESSANDRI.— La redacción del artículo 3.o del proyecto casi corresponde a una fórmula sacramental. Todos los proyectos en que se autoriza a las Municipalidades del país para contratar empréstitos dicen lo mismo.

Los términos "u otras instituciones de crédito" pueden referirse a los bancos particulares y a los bancos comerciales, de manera que...

El señor CORREA LARRAIN.— Pero eso no necesita decirlo en la ley...

El señor ALESSANDRI.— Dicho empréstito puede ser colocado en un banco particular, si es necesario, porque las Municipalidades deben estar autorizadas para este objeto...

HABIL VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALESSANDRI.— Para que pudiera tener autorización la Corporación de Fomento de la Producción, habría que establecerlo expresamente aquí en esta ley.

Por lo tanto, el dejar el concepto "u otras instituciones de crédito" no le hace daño a la ley ni produce inconvenientes.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— En realidad, señor Presidente, la autorización que se le concede a esta Municipalidad para contratar un empréstito es una, y se le da por medio de esta ley, y la autorización que puede darse a las instituciones de crédito para tomar dichos empréstitos, de tal manera que no hay ningún peligro para la construcción de este hotel que interesa a la ciudad de Antofagasta.

Considero que esta frase no es conveniente.

Todas estas instituciones semifiscales de crédito que se han creado tienen un fin específico, un fin determinado. No se puede, por estas disposiciones que se contienen en algunos proyectos, desvirtuar el fin especial que están llamadas a llenar.

Creo que, con las explicaciones que ha dado el Honorable señor Souper, no tiene importancia alguna que se apruebe la indicación formulada por el Honorable señor Correa Larrain, por cuanto ya están convendidas con la Caja Nacional de Ahorros las condiciones de este empréstito; de tal manera que no hay ningún peligro para la construcción de este hotel que interesa a la ciudad de Antofagasta.

Nada más, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiente la palabra Su Señoría.

El señor EDWARDS.— Yo concurro con la opinión del Honorable señor Correa en el sentido de que debe borrarse la frase "u otras instituciones de crédito".

Considero que esta frase no es conveniente.

Todas estas instituciones semifiscales de crédito que se han creado tienen un fin específico, un fin determinado. No se puede, por estas disposiciones que se contienen en algunos proyectos, desvirtuar el fin especial que están llamadas a llenar.

Creo que, con las explicaciones que ha dado el Honorable señor Souper, no tiene importancia alguna que se apruebe la indicación formulada por el Honorable señor Correa Larrain, por cuanto ya están convendidas con la Caja Nacional de Ahorros las condiciones de este empréstito; de tal manera que no hay ningún peligro para la construcción de este hotel que interesa a la ciudad de Antofagasta.

Quiero repetir aquí los puntos de vista que he manifestado en otras ocasiones. En este proyecto de ley, no veo que en forma alguna se comprometa el crédito del Estado, pues no hay emisión de bonos. Se trata, más o menos, de una autorización que se da para que la Municipalidad de Antofagasta contrate un empréstito; o sea, vuelve a decir, en forma a una existente el repago del Estado, o sea, del crédito público.

Puntualizado esto, vuelvo a sostener la tesis que siempre ha manifestado a través de los muchos años que pertenezco a esta rama del Congreso Nacional, en el sentido de que no es necesario que éste intervenga en el despacho de proyectos. Digo esto, porque supongo que este hotel va a obtener utilidades. En realidad, el negocio de hotel no es muy lucrativo, pero rinde utilidades.

El proyecto no se define cuáles son los fondos que la Municipalidad va a percibir por su participación en ese consorcio.

No sé si el Honorable Diputado, informante u otro colega, pueda explicarme ésto.

El señor LABBE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor LABBE.— Yo en ninguna forma me quiero oponer al despacho de este proyecto. Co nozco Antofagasta y vivo en esa ciudad durante varios años, motivo por el cual reconozco que necesita que se construya un hotel.

Quiero repetir aquí los puntos de vista que he manifestado en otras ocasiones. En este proyecto de ley, no veo que en forma alguna se comprometa el crédito del Estado, pues no hay emisión de bonos. Se trata, más o menos, de una autorización que se da para que la Municipalidad de Antofagasta contrate un empréstito; o sea, vuelve a decir, en forma a una existente el repago del Estado, o sea, del crédito público.

Puntualizado esto, vuelvo a sostener la tesis que siempre ha manifestado a través de los muchos años que pertenezco a esta rama del Congreso Nacional, en el sentido de que no es necesario que éste intervenga en el despacho de proyectos. Digo esto, porque supongo que este hotel va a obtener utilidades. En realidad, el negocio de hotel no es muy lucrativo, pero rinde utilidades.

El proyecto no se define cuáles son los fondos que la Municipalidad va a percibir por su participación en ese consorcio.

No sé si el Honorable Diputado, informante u otro colega, pueda explicarme ésto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor LABBE.— Yo en ninguna forma me quiero oponer al despacho de este proyecto. Co nozco Antofagasta y vivo en esa ciudad durante varios años, motivo por el cual reconozco que necesita que se construya un hotel.

Quiero repetir aquí los puntos de vista que he manifestado en otras ocasiones. En este proyecto de ley, no veo que en forma alguna se comprometa el crédito del Estado, pues no hay emisión de bonos. Se trata, más o menos, de una autorización que se da para que la Municipalidad de Antofagasta contrate un empréstito; o sea, vuelve a decir, en forma a una existente el repago del Estado, o sea, del crédito público.

Puntualizado esto, vuelvo a sostener la tesis que siempre ha manifestado a través de los muchos años que pertenezco a esta rama del Congreso Nacional, en el sentido de que no es necesario que éste intervenga en el despacho de proyectos. Digo esto, porque supongo que este hotel va a obtener utilidades. En realidad, el negocio de hotel no es muy lucrativo, pero rinde utilidades.

El proyecto no se define cuáles son los fondos que la Municipalidad va a percibir por su participación en ese consorcio.

No sé si el Honorable Diputado, informante u otro colega, pueda explicarme ésto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor LABBE.— Yo en ninguna forma me quiero oponer al despacho de este proyecto. Co nozco Antofagasta y vivo en esa ciudad durante varios años, motivo por el cual reconozco que necesita que se construya un hotel.

Quiero repetir aquí los puntos de vista que he manifestado en otras ocasiones. En este proyecto de ley, no veo que en forma alguna se comprometa el crédito del Estado, pues no hay emisión de bonos. Se trata, más o menos, de una autorización que se da para que la Municipalidad de Antofagasta contrate un empréstito; o sea, vuelve a decir, en forma a una existente el repago del Estado, o sea, del crédito público.

Puntualizado esto, vuelvo a sostener la tesis que siempre ha manifestado a través de los muchos años que pertenezco a esta rama del Congreso Nacional, en el sentido de que no es necesario que éste intervenga en el despacho de proyectos. Digo esto, porque supongo que este hotel va a obtener utilidades. En realidad, el negocio de hotel no es muy lucrativo, pero rinde utilidades.

El proyecto no se define cuáles son los fondos que la Municipalidad va a percibir por su participación en ese consorcio.

No sé si el Honorable Diputado, informante u otro colega, pueda explicarme ésto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor LABBE.— Yo en ninguna forma me quiero oponer al despacho de este proyecto. Co nozco Antofagasta y vivo en esa ciudad durante varios años, motivo por el cual reconozco que necesita que se construya un hotel.

Quiero repetir aquí los puntos de vista que he manifestado en otras ocasiones. En este proyecto de ley, no veo que en forma alguna se comprometa el crédito del Estado, pues no hay emisión de bonos. Se trata, más o menos, de una autorización que se da para que la Municipalidad de Antofagasta contrate un empréstito; o sea, vuelve a decir, en forma a una existente el repago del Estado, o sea, del crédito público.

Puntualizado esto, vuelvo a sostener la tesis que siempre ha manifestado a través de los muchos años que pertenezco a esta rama del Congreso Nacional, en el sentido de que no es necesario que éste intervenga en el despacho de proyectos. Digo esto, porque supongo que este hotel va a obtener utilidades. En realidad, el negocio de hotel no es muy lucrativo, pero rinde utilidades.

El proyecto no se define cuáles son los fondos que la Municipalidad va a percibir por su participación en ese consorcio.

No sé si el Honorable Diputado, informante u otro colega, pueda explicarme ésto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor LABBE.— Yo en ninguna forma me quiero oponer al despacho de este proyecto. Co nozco Antofagasta y vivo en esa ciudad durante varios años, motivo por el cual reconozco que necesita que se construya un hotel.

Quiero repetir aquí los puntos de vista que he manifestado en otras ocasiones. En este proyecto de ley, no veo que en forma alguna se comprometa el crédito del Estado, pues no hay emisión de bonos. Se trata, más o menos, de una autorización que se da para que la Municipalidad de Antofagasta contrate un empréstito; o sea, vuelve a decir, en forma a una existente el repago del Estado, o sea, del crédito público.

Puntualizado esto, vuelvo a sostener la tesis que siempre ha manifestado a través de los muchos años que pertenezco a esta rama del Congreso Nacional, en el sentido de que no es necesario que éste intervenga en el despacho de proyectos. Digo esto, porque supongo que este hotel va a obtener utilidades. En realidad, el negocio de hotel no es muy lucrativo, pero rinde utilidades.

El proyecto no se define cuáles son los fondos que la Municipalidad va a percibir por su participación en ese consorcio.

No sé si el Honorable Diputado, informante u otro colega, pueda explicarme ésto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor LABBE.— Yo en ninguna forma me quiero oponer al despacho de este proyecto. Co nozco Antofagasta y vivo en esa ciudad durante varios años, motivo por el cual reconozco que necesita que se construya un hotel.

Quiero repetir aquí los puntos de vista que he manifestado en otras ocasiones. En este proyecto de ley, no veo que en forma alguna se comprometa el crédito del Estado, pues no hay emisión de bonos. Se trata, más o menos, de una autorización que se da para que la Municipalidad de Antofagasta contrate un empréstito; o sea, vuelve a decir, en forma a una existente el repago del Estado, o sea, del crédito público.

Puntualizado esto, vuelvo a sostener la tesis que siempre ha manifestado a través de los muchos años que pertenezco a esta rama del Congreso Nacional, en el sentido de que no es necesario que éste intervenga en el despacho de proyectos. Digo esto, porque supongo que este hotel va a obtener utilidades. En realidad, el negocio de hotel no es muy lucrativo, pero rinde utilidades.

El proyecto no se define cuáles son los fondos que la Municipalidad va a percibir por su participación en ese consorcio.

No sé si el Honorable Diputado, informante u otro colega, pueda explicarme ésto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor LABBE.— Yo en ninguna forma me quiero oponer al despacho de este proyecto. Co nozco Antofagasta y vivo en esa ciudad durante varios años, motivo por el cual reconozco que necesita que se construya un hotel.

Quiero repetir aquí los puntos de vista que he manifestado en otras ocasiones. En este proyecto de ley, no veo que en forma alguna se comprometa el crédito del Estado, pues no hay emisión de bonos. Se trata, más o menos, de una autorización que se da para que la Municipalidad de Antofagasta contrate un empréstito; o sea, vuelve a decir, en forma a una existente el repago del Estado, o sea, del crédito público.

Puntualizado esto, vuelvo a sostener la tesis que siempre ha manifestado a través de los muchos años que pertenezco a esta rama del Congreso Nacional, en el sentido de que no es necesario que éste intervenga en el despacho de proyectos. Digo esto, porque supongo que este hotel va a obtener utilidades. En realidad, el negocio de hotel no es muy lucrativo, pero rinde utilidades.

El proyecto no se define cuáles son los fondos que la Municipalidad va a percibir por su participación en ese consorcio.

METRO
BANDERA 141 • TELEFONO 83361
HOY 3 PM - 6:15 - 9:30 PM
50 EXHIBICIONES
A TEATRO LLENO

LOS VERDES AÑOS

CHARLES COBURN
ESTRELLA
TOM DRAKE - TYLER CRONIN
BEVERLY HUME
Para adultos y menores
15 años

¡No pierda *Std.* **de verla!**
¡Adquiera su LOCALIDAD TEMPRANO!

Metra Goldwyn Mayer

Rex
EL MEJOR TEATRO DE AMERICA
FONOS 31143-31144 • HORARIO: 3 - 6:15 - 9:30 PM.

Por primera vez juntos: Charles Boyer y Lauren Bacall en una película magistral!
AGENTE CONFIDENCIAL"
REAL SANTIAGO
FONO 65555 FONOS 32888-33444
MATINEE 3 P.M. - VERMOUTH 6:30 - NOCHE 9:45
La producción nacional de CHILE FILMS:
"LA DAMA DE LAS CAMELIAS" (Mayores y Menores) por Ana González (La Desideria); Chato García y Héctor Quintanilla. Complemento: Acto en solitario. Noticarios nacionales y descriptivos.

ROTATIVO VICTORIA
Fox Film presenta a Vicent Price y Lynn Bari, en:
"EL SUSTO"
(PARA MAYORES)

CIA. NACIONAL DE TEATROS S. A. CHILENA
EN LOS MEJORES TEATROS

CENTRAL FONO 33555	SANTA LUCIA FONO 61379	CONTINENTAL FONO 60735
3.15 y 9.45 P. M. "EL HOMBRE DE GRIS" John Mason y Margaret Rutherford. (Sólo mayores)	3.15 y 9.45 P. M. "LA VOZ DE LA TUMBA" Margarita Chapman. (Sólo mayores)	3.15 y 9.45 P. M. "LA CALLE DE LOS CONFLICTOS" Randolph Scott. (Mayores y menores)
3.15 y 9.45 P. M. "EL GOLF" FONO. GOLF. 257 Y 463	3.15 y 9.45 P. M. "LA CALLE DE LOS CONFLICTOS" Randolph Scott. (Mayores y menores)	3.15 y 9.45 P. M. "ALCAZAR" FONO. BOI 122
3.15 y 9.45 P. M. "LA CALLE DE LOS CONFLICTOS" Randolph Scott. (Mayores y menores)	3.15 y 9.45 P. M. "LA CALLE DE LOS CONFLICTOS" Randolph Scott. (Mayores y menores)	3.15 y 9.45 P. M. "IMPERIO" FONO. 32627
3.15 y 9.45 P. M. "ALAMEDA" FONO. 91254	3.15 y 9.45 P. M. "IMPERIO" FONO. 32627	3.15 y 9.45 P. M. "ALAMEDA" FONO. 91254

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Rotativo: Vérigo y La última aventura.

AVENIDA. — Avda. Vicuña Mackenna N° 848. — Teléfono N° 84866. — Matiné, vermouth y noche: Un beso en la nuca y Melodia mortal.

ALCAZAR. — Avda. Brasil N° 273. — Teléfono N° 80123. — Vermouth y noche: La calle de los conflictos.

AVENIDA MATTIA. — Avenda Mattia N° 618. — Teléfono N° 81655. — No hay función.

BALMACEDA. — Artesanos N° 841. — Teléfono N° 88168. — Rotativo: Cementerio de las agujas, Bambú, Tribunal de justicia.

BLANCO ENCALADA. — Av. B. Edsalada N° 2839. — Teléfono N° 81787. — Rotativo: Bambú, Tribunal de Justicia y La Condessa de Costamora.

ERAS. — Piso. BRASIL. — Teléfono 80306. — Vermouth y noche: Corazones sin rumbo y La casa del muerto.

CARRERA. — Avda. B. O'Higgins N° 1151. — Teléfono N° 85912. — Rotativo: Audaz y temeraria, Carravana de amor y Serial.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono N° 65699. — Cerrado por refacción.

ESTRELLA. — Plaza Baquedano. — Teléfono 8244-8245. — Un beso en la nuca, Pámpa bárbara y Serial.

VICTORIA. — Teléfono 788. — Espíritu triunfador, Pasiones y Su nombre.

TEATROS Y CINES

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Rotativo: Vérigo y La última aventura.

AVENIDA. — Avda. Vicuña Mackenna N° 848. — Teléfono N° 84866. — Matiné, vermouth y noche: Un beso en la nuca y Melodia mortal.

ALCAZAR. — Avda. Brasil N° 273. — Teléfono N° 80123. — Vermouth y noche: La calle de los conflictos.

AVENIDA MATTIA. — Avenda Mattia N° 618. — Teléfono N° 81655. — No hay función.

BALMACEDA. — Artesanos N° 841. — Teléfono N° 88168. — Rotativo: Cementerio de las agujas, Bambú, Tribunal de justicia.

BLANCO ENCALADA. — Av. B. Edsalada N° 2839. — Teléfono N° 81787. — Rotativo: Bambú, Tribunal de Justicia y La Condessa de Costamora.

ERAS. — Piso. BRASIL. — Teléfono 80306. — Vermouth y noche: Corazones sin rumbo y La casa del muerto.

CARRERA. — Avda. B. O'Higgins N° 1151. — Teléfono N° 85912. — Rotativo: Audaz y temeraria, Carravana de amor y Serial.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono N° 65699. — Cerrado por refacción.

ESTRELLA. — Plaza Baquedano. — Teléfono 8244-8245. — Un beso en la nuca, Pámpa bárbara y Serial.

VICTORIA. — Teléfono 788. — Espíritu triunfador, Pasiones y Su nombre.

TEATROS Y CINES

SIGUE EL EXITO DE LA OBRA "VIUDO ALEGRE" EN EL COLISEO

Ha tenido un nuevo éxito Pepe Rojas al montar la grandiosa comedia "El viudo alegre", obra que ha sido recibida por el público con vivas muestras de aprobación, dando a los intérpretes sus más apreciadas, especialmente a Pepe Rojas, que está magnífico en el papel central de la obra.

INCONDICIONALMENTE TRIUNFA "LA DAMA DE LAS CAMELIAS"

Un público numeroso y entusiasta se dio cita ayer en las funciones del Teatro Sausalito, para celebrar incondicionalmente la producción filímica nacional del sello Chile Films: "LA DAMA DE LAS CAMELIAS" que con La Desideria, en el papel central, dirigió José Bohr. En una versión festiva de César Tiempo. Los espectadores se mantienen en una carajada constante que pone a La Desideria tiene oportunidad de cumplir una actuación grandiosa, encabezando un magnífico reparto en el que figuran Roberto García Ramos; Héctor Quintanilla, Manolita Faría, María Lucy Lenni, etc. "LA DAMA DE LAS CAMELIAS" que es distribuida por la Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda., tiene asegurado un sostén teatralizado hasta los elementos de la Compañía de Pepe Rojas.

Continua delicada de salud la actriz Elena Puelma

La popular actriz nacional Elena Puelma continúa muy delicada de salud. Ayer fue trasladada al Hospital del Salvador plazo N° 24, donde ha recibido especial atención.

La artista ha sido visitada por fundadores de la Dirección de Informaciones y Cultura, por sus compañeros de arte, por el directorio del Círculo Cívico y por sus numerosas relaciones.

Una película de Ibarra se exhibirá muy pronto

Las aventuras del más famoso de los ladrones, Arsénio Lupin, han sido llevadas ahora a la pantalla por el cine mexicano, y se ha logrado con ella un excelente éxito del cine azteca en la realización de películas policiales. Ramón Pereda y Adriana Lamar, son los intérpretes centrales de esta cinta que lleva el título de "Arsénio Lupin", y que sin duda, constituirá en nuestro país una atracción tan grande como en los países donde hasta ahora ha sido estrenada. Arsénio Lupin se estrena aproximadamente en el Teatro Santiago comenzando así la temporada de estrenos mexicanos de 1947, con una cinta que ha sido realizada con toda clase de cuidados y que abre el camino de los tamaños policiales y románticos en la industria mexicana. Ramón Pereda, figura en "Arsénio Lupin", una de sus mejores caracterizaciones y Adriana Lamar aparece en esta cinta luciendo como nunca la belleza y calidad de actriz que le han conquistado un altísimo predominio en la cinematografía mexicana. "Arsénio Lupin", es una de las buenas películas mexicanas que tiene programadas para este año la distribuidora Cinematográfica Ibarra.

CONTINUA DELICADA DE SALUD LA ACTRIZ ELENA PUELMA

La popular actriz nacional Elena Puelma continúa muy delicada de salud. Ayer fue trasladada al Hospital del Salvador plazo N° 24, donde ha recibido especial atención.

La artista ha sido visitada por fundadores de la Dirección de Informaciones y Cultura, por sus compañeros de arte, por el directorio del Círculo Cívico y por sus numerosas relaciones.

Una película de Ibarra se exhibirá muy pronto

Las aventuras del más famoso de los ladrones, Arsénio Lupin, han sido llevadas ahora a la pantalla por el cine mexicano, y se ha logrado con ella un excelente éxito del cine azteca en la realización de películas policiales. Ramón Pereda y Adriana Lamar, son los intérpretes centrales de esta cinta que lleva el título de "Arsénio Lupin", y que sin duda, constituirá en nuestro país una atracción tan grande como en los países donde hasta ahora ha sido estrenada. Arsénio Lupin se estrena aproximadamente en el Teatro Santiago comenzando así la temporada de estrenos mexicanos de 1947, con una cinta que ha sido realizada con toda clase de cuidados y que abre el camino de los tamaños policiales y románticos en la industria mexicana. Ramón Pereda, figura en "Arsénio Lupin", una de sus mejores caracterizaciones y Adriana Lamar aparece en esta cinta luciendo como nunca la belleza y calidad de actriz que le han conquistado un altísimo predominio en la cinematografía mexicana. "Arsénio Lupin", es una de las buenas películas mexicanas que tiene programadas para este año la distribuidora Cinematográfica Ibarra.

CONTINUA DELICADA DE SALUD LA ACTRIZ ELENA PUELMA

La popular actriz nacional Elena Puelma continúa muy delicada de salud. Ayer fue trasladada al Hospital del Salvador plazo N° 24, donde ha recibido especial atención.

La artista ha sido visitada por fundadores de la Dirección de Informaciones y Cultura, por sus compañeros de arte, por el directorio del Círculo Cívico y por sus numerosas relaciones.

Una película de Ibarra se exhibirá muy pronto

Las aventuras del más famoso de los ladrones, Arsénio Lupin, han sido llevadas ahora a la pantalla por el cine mexicano, y se ha logrado con ella un excelente éxito del cine azteca en la realización de películas policiales. Ramón Pereda y Adriana Lamar, son los intérpretes centrales de esta cinta que lleva el título de "Arsénio Lupin", y que sin duda, constituirá en nuestro país una atracción tan grande como en los países donde hasta ahora ha sido estrenada. Arsénio Lupin se estrena aproximadamente en el Teatro Santiago comenzando así la temporada de estrenos mexicanos de 1947, con una cinta que ha sido realizada con toda clase de cuidados y que abre el camino de los tamaños policiales y románticos en la industria mexicana. Ramón Pereda, figura en "Arsénio Lupin", una de sus mejores caracterizaciones y Adriana Lamar aparece en esta cinta luciendo como nunca la belleza y calidad de actriz que le han conquistado un altísimo predominio en la cinematografía mexicana. "Arsénio Lupin", es una de las buenas películas mexicanas que tiene programadas para este año la distribuidora Cinematográfica Ibarra.

CONTINUA DELICADA DE SALUD LA ACTRIZ ELENA PUELMA

La popular actriz nacional Elena Puelma continúa muy delicada de salud. Ayer fue trasladada al Hospital del Salvador plazo N° 24, donde ha recibido especial atención.

La artista ha sido visitada por fundadores de la Dirección de Informaciones y Cultura, por sus compañeros de arte, por el directorio del Círculo Cívico y por sus numerosas relaciones.

Una película de Ibarra se exhibirá muy pronto

Las aventuras del más famoso de los ladrones, Arsénio Lupin, han sido llevadas ahora a la pantalla por el cine mexicano, y se ha logrado con ella un excelente éxito del cine azteca en la realización de películas policiales. Ramón Pereda y Adriana Lamar, son los intérpretes centrales de esta cinta que lleva el título de "Arsénio Lupin", y que sin duda, constituirá en nuestro país una atracción tan grande como en los países donde hasta ahora ha sido estrenada. Arsénio Lupin se estrena aproximadamente en el Teatro Santiago comenzando así la temporada de estrenos mexicanos de 1947, con una cinta que ha sido realizada con toda clase de cuidados y que abre el camino de los tamaños policiales y románticos en la industria mexicana. Ramón Pereda, figura en "Arsénio Lupin", una de sus mejores caracterizaciones y Adriana Lamar aparece en esta cinta luciendo como nunca la belleza y calidad de actriz que le han conquistado un altísimo predominio en la cinematografía mexicana. "Arsénio Lupin", es una de las buenas películas mexicanas que tiene programadas para este año la distribuidora Cinematográfica Ibarra.

CONTINUA DELICADA DE SALUD LA ACTRIZ ELENA PUELMA

La popular actriz nacional Elena Puelma continúa muy delicada de salud. Ayer fue trasladada al Hospital del Salvador plazo N° 24, donde ha recibido especial atención.

La artista ha sido visitada por fundadores de la Dirección de Informaciones y Cultura, por sus compañeros de arte, por el directorio del Círculo Cívico y por sus numerosas relaciones.

Una película de Ibarra se exhibirá muy pronto

Las aventuras del más famoso de los ladrones, Arsénio Lupin, han sido llevadas ahora a la pantalla por el cine mexicano, y se ha logrado con ella un excelente éxito del cine azteca en la realización de películas policiales. Ramón Pereda y Adriana Lamar, son los intérpretes centrales de esta cinta que lleva el título de "Arsénio Lupin", y que sin duda, constituirá en nuestro país una atracción tan grande como en los países donde hasta ahora ha sido estrenada. Arsénio Lupin se estrena aproximadamente en el Teatro Santiago comenzando así la temporada de estrenos mexicanos de 1947, con una cinta que ha sido realizada con toda clase de cuidados y que abre el camino de los tamaños policiales y románticos en la industria mexicana. Ramón Pereda, figura en "Arsénio Lupin", una de sus mejores caracterizaciones y Adriana Lamar aparece en esta cinta luciendo como nunca la belleza y calidad de actriz que le han conquistado un altísimo predominio en la cinematografía mexicana. "Arsénio Lupin", es una de las buenas películas mexicanas que tiene programadas para este año la distribuidora Cinematográfica Ibarra.

CONTINUA DELICADA DE SALUD LA ACTRIZ ELENA PUELMA

La popular actriz nacional Elena Puelma continúa muy delicada de salud. Ayer fue trasladada al Hospital del Salvador plazo N° 24, donde ha recibido especial atención.

La artista ha sido visitada por fundadores de la Dirección de Informaciones y Cultura, por sus compañeros de arte, por el directorio del Círculo Cívico y por sus numerosas relaciones.

Una película de Ibarra se exhibirá muy pronto

Las aventuras del más famoso de los ladrones, Arsénio Lupin, han sido llevadas ahora a la pantalla por el cine mexicano, y se ha logrado con ella un excelente éxito del cine azteca en la realización de películas policiales. Ramón Pereda y Adriana Lamar, son los intérpretes centrales de esta cinta que lleva el título de "Arsénio Lupin", y que sin duda, constituirá en nuestro país una atracción tan grande como en los países donde hasta ahora ha sido estrenada. Arsénio Lupin se estrena aproximadamente en el Teatro Santiago comenzando así la temporada de estrenos mexicanos de 1947, con una cinta que ha sido realizada con toda clase de cuidados y que abre el camino de los tamaños policiales y románticos en la industria mexicana. Ramón Pereda, figura en "Arsénio Lupin", una de sus mejores caracterizaciones y Adriana Lamar aparece en esta cinta luciendo como nunca la belleza y calidad de actriz que le han conquistado un altísimo predominio en la cinematografía mexicana. "Arsénio Lupin", es una de las buenas películas mexicanas que tiene programadas para este año la distribuidora Cinematográfica Ibarra.

CONTINUA DELICADA DE SALUD LA ACTRIZ ELENA PUELMA

La popular actriz nacional Elena Puelma continúa muy delicada de salud. Ayer fue trasladada al Hospital del Salvador plazo N° 24, donde ha recibido especial atención.

La artista ha sido visitada por fundadores de la Dirección de Informaciones y Cultura, por sus compañeros de arte, por el directorio del Círculo Cívico y por sus numerosas relaciones.

Una película de Ibarra se exhibirá muy pronto

Las aventuras del más famoso de los ladrones, Arsénio Lupin, han sido llevadas ahora a la pantalla por el cine mexicano, y se ha logrado con ella un excelente éxito del cine azteca en la realización de películas policiales. Ramón Pereda y Adriana Lamar, son los intérpretes centrales de esta cinta que lleva el título de "Arsénio Lupin", y que sin duda, constituirá en nuestro país una atracción tan grande como en los países donde hasta ahora ha sido estrenada. Arsénio Lupin se estrena aproximadamente en el Teatro Santiago comenzando así la temporada de estrenos mexicanos de 1947, con una cinta que ha sido realizada con toda clase de cuidados y que abre el camino de los tamaños policiales y románticos en la industria mexicana. Ramón Pereda, figura en "Arsénio Lupin", una de sus mejores caracterizaciones y Adriana Lamar aparece en esta cinta luciendo como nunca la belleza y calidad de actriz que le han conquistado un altísimo predominio en la cinematografía mexicana. "Arsénio Lupin", es una de las buenas películas mexicanas que tiene programadas para este año la distribuidora Cinematográfica Ibarra.

CONTINUA DELICADA DE SALUD LA ACTRIZ ELENA PUELMA

La popular actriz nacional Elena Puelma continúa muy delicada de salud. Ayer fue trasladada al Hospital del Salvador plazo N° 24, donde ha recibido especial atención.

La artista ha sido visitada por fundadores de la Dirección de Informaciones y Cultura, por sus compañeros de arte, por el directorio del Círculo Cívico y por sus numerosas relaciones.

AGUSTINAS 1269 CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 16 DE ENERO DE 1947

PRECIO EN TODO EL PAIS

Actividades Gremiales

COMICIO DE EMPLEADOS DE PANADERIAS Y LABORES EN LA FABRICA YARUR HNOS.

LOS REPARTIDORES DE PAN EXPONDAN SUS PROBLEMAS EN ACTOS PUBLICOS.—FELICITACION DE LA CTCH A MARITIMOS DE TOCOPILLA.—GESTIONES DE DIRIGENTES DE COOPERATIVAS PRO HUERTOS

Reuniones a celebrarse, concentraciones y otras noticias de interés para la clase trabajadora.

SOCIEDAD "MANUEL MONTT"—Mañana a las 21 horas, esta Sociedad, celebrará una asamblea general de socios, en el local de Olivares 1643, a fin de tratar diversos asuntos de importancia para sus asociados.

EMPLEADOS DE PANADERIAS—El Sindicato Provincial de Empresarios de Panaderias, efectuará mañana a las 17 horas, un desfile y comiendo público con el objetivo de tratar los diversos problemas que afectan a este gremio. Se declarará el acto en la Plaza Encalada, para iniciar desde allí el desfile, que recorrerá diversas calles de Santiago.

ASOC. "HIJOS DEL SUR"—Esta Institución, celebrará el próximo sábado a las 21 horas, una asamblea general de socios en el local de Rosas 1269 para conseguir después de la reunión,

realizar la comida mensual que tienen los socios de esta colectividad, fué acompañado por el Comité de los Huertos Obreros ante la Caja, don Luis Serey Pisarro.

OBREHOS PANIFICADORES—La Junta Central de Panificadores presentará hoy un Pleito de peticiones de mejoramiento económico a los industriales, debido al alto costo experimentado en este último tiempo por los artículos de primera necesidad. La gestión llevada a efecto no hace mucho, y en la cual los obreros solicitan un aumento diario de \$ 11. no fue aceptado por los industriales.

REUNIENDO LABORES EN YARUR—Hoy a las 7 horas, reuniránse en la Cooperativa de Obreros de la Central de Santiago, los obreros de la fábrica "Yarur", después de haber estado paralizadas las faenas desde el lunes pasado. Estas faenas debían haberse iniciado en el día de ayer, pero debido a ciertas dificultades, no fue posible hacerlo.

DIRECTORES DE HUERTOS—Los obreros, hoy a las 7 horas, reuniránse en la Cooperativa de Obreros de la Central de Santiago, para tratar los diversos asuntos que son de importancia fundamental para la buena marcha de estos

PROTESTAS POR ALZAS DE ARTICULOS ALIMENTICIOS ACORDO CTCH PROVINCIAL LA FILIAL DEL CONSEJO NACIONAL QUE PRESIDE EL SEÑOR BERNARDO ARAYA, SE RONUNCIA SOBRE ACTUACIONES DE JEFES DEL COMISARIATO.—PROXIMO HOME NAJE A LAS VICTIMAS DE LOS SUCESOS DE LA PLAZA BULNES

Otras resoluciones aprobadas por la CTCH Provincial (Secretaría General), señores Luis Orla, sucesor de la Directiva, y el presidente que preside el señor B. Araya Z., son las siguientes: que el acto sindical del 23 de enero en curso, sea de homenaje a las víctimas de los hechos ocurridos en la Plaza Bulnes, en igual fecha del año pasado; protestar por las alzas injustificadas de la leche, pan y otros artículos de primera necesidad, y por la amonestación de alta de las tarifas de electricidad; que se solicite la salida del Comisario General y grupo colaborador; apoyar la firme posición del Ministro de Instrucción Pública en acuerdos de movilización de la ciudadanía para impedir que se consuma la nueva exención contra el pueblo de los panaderos franquistas, señores Orgando, Castaño y Freret; y exigir el pronto despacho de lo que concede gratificación a los empleados fiscales, semeficias y de Beneficencia.

CTCH, ha puesto en descubierta situaciones que son dolorosas, y solicita la salida del Comisario General y grupo colaborador; apoyar la firme posición del Ministro de Instrucción Pública en acuerdos de movilización de la ciudadanía para impedir que se consuma la nueva exención contra el pueblo de los panaderos franquistas, señores Orgando, Castaño y Freret; y exigir el pronto despacho de lo que concede gratificación a los empleados fiscales, semeficias y de Beneficencia.

PRESIDENTES DE LOS CONJUNTOS OBREROS SE REUNEN ESTA NOCHE LLAMADO DE LA FEDERACION DE AFICIONADOS ARTISTICOS.—EL CUADRO PUEBLA

La Federación de Artistas Aficionados de Santiago, convoca este miércoles a las 21 horas en el Teatro Prat 560, a los delegados de sus conjuntos afiliados, y en forma muy especial a los presidentes de los siguientes conjuntos: "Círculo del Zarzur", Victoria, "Arturo Prat", "Puebla", Nueva Monterrey, Alina Chacón, Antonio Acevedo Hernández, Lucha, Córdoba, Cervantes, Maestros, Rafael Frontaura y Cristeros de Chile, por asuntos que les interesan.

A esta reunión asistirá el Asesor Artístico Técnico, don Pedro Sienra, quien dará cuenta de las últimas gestiones para iniciar los trabajos de restauración interior del Hogar Teatro del Pueblo próximo a inaugurar.

CONJUNTO PUEBLA
El Conjunto de Aficionados

HAN FALLECIDO LOS SRS. JORGE LIRA B. Y HOMOLINER TAPIA V.

Así informó de su fallecimiento el directorio de la Sociedad de Aficionados de la Unión, que le cupo actuar en el período 1946-47, con el objeto de transmitir el mandato al directorio electo para el período 1947-48.

Los señores que asumirán sus cargos son los que se mencionan a continuación:

Amador Guimerá, presidente;

Apolonio Paredes, primer vicepresidente;

Carmelo Pradella, segundo vicepresidente;

Domingo Muñoz Celedón, Juan Urzúa, Madrid, Alfonso Santana Valenzuela, Ramón Sagastizábal, Palau, Manuel Escudero, Vicente, secretarios, señores Osvaldo Correa West, secretarios, señores Osvaldo Contreras M., y Manuel Rojas, secretario de Organización, señores Benavente L., y Leonidas Gurman C. y directores, señores Mario Pacheco, Roberto Trastiava, Manlio Guerrera, Raúl Mora, Enrique Broquet, Diomedes Olmos, Rafael González y Florencio Rojas.

La Sociedad Union Ministerial, citó también para hoy a la misma hora a los miembros de sus Comisiones de Finanzas, Propaganda, Relaciones Públicas, Fiestas, Deportes, Educación, Biblioteca, La Junta general ordinaria de socios se reunirá el próximo jueves 23 a las 20 horas.

ASESOR JURIDICO DE SOC. UNION DE CARABINEROS EN RETIRO

La Sociedad Union de Carabineros en Retiro de Talca, ha designado a don Silvio Martínez

el Abogado don Hugo J.

Cullume Alumada, como su Asesor Jurídico en Santiago, a

Morandé 450, Depósito 36, a todo carabinero en retiro procedente

de Talca, para los asuntos relacionados con la Asociación Sindical, los días martes de 16 a 18 horas, la institución talquino

que fundada el 5 de mayo del año pasado, y congrega una

apreciable cantidad de asociados.

HIJOS DE TRAIGUEN CELEBRAN SESION

La Sociedad Hijos de Traiguén, convoca a junta general de socios con anticipación reglamentaria suficiente, para el día 26 de enero en curso, a las 10 horas, en Blanco Encalada 2116, para efectuar la renovación del Directorio. La seguía citación, quedó hecha para el mismo día, a las 11 horas, y el llamado abarca todos los socios, incluso a los que no se encuentran al día en sus cuotas.

SUB OFICIALES EN RETIRO SOTO

La Sección Santiago Luis A. Soto, de la Federación de Suboficiales en Retiro, celebrará sesión de directorio mañana viernes, a las 19 horas. Prepara un bano social con fondos para premios escalonados para el salón de los presentes, en Serrano 232.

Hoy se reunirán los 6 sindicatos de panificadores

ASAMBLEA DE MARANA

Hoy jueves a las 16 horas en sus respectivos locales, se reunirán los sindicatos de panificadores de la capital, a fin de tratar la cuenta que rendirán los dirigentes de la Federación del gremio con respecto a la tramitación de las promesas hechas a los obreros. Asimismo, a adoptarán acuerdos en orden a oponerse terminantemente a las propuestas del Instituto de Economía Agraria, así a la racionalización de la industria panificadora unilateralmente.

Mañana, a las 16 horas en sus locales, se reunirán los sindicatos de Puente Alto, San Bernardo, Maipú, Buin, Malloco, Peñalolén, Talagante, Melipilla y San Antonio, con el objeto de adoptar las medidas que el momento que vive el gremio aconseja.

En estas reuniones se dirá la posición del gremio frente al no cumplimiento de las promesas hechas a los obreros. Asimismo, a adoptarán acuerdos en orden a oponerse terminantemente a las propuestas del Instituto de Economía Agraria, así a la racionalización de la industria panificadora unilateralmente.

Mañana, a las 16 horas en sus locales, se reunirán los sindicatos de Puente Alto, San Bernardo, Maipú, Buin, Malloco, Peñalolén, Talagante, Melipilla y San Antonio, con el objeto de adoptar las medidas que el momento que vive el gremio aconseja.

El Registro de Accionistas permanece cerrado desde el 7 al 18 de enero de 1947.

EL PRESIDENTE.

El Registro de Accionistas permanece cerrado desde el 7 al 18 de enero de 1947.

Los sindicatos de panificadores de

la capital, a fin de tratar la cuenta que rendirán los dirigentes de la Federación del gremio con respecto a la tramitación de las promesas hechas a los obreros. Asimismo, a adoptarán acuerdos en orden a oponerse terminantemente a las propuestas del Instituto de Economía Agraria, así a la racionalización de la industria panificadora unilateralmente.

Mañana, a las 16 horas en sus locales, se reunirán los sindicatos de Puente Alto, San Bernardo, Maipú, Buin, Malloco, Peñalolén, Talagante, Melipilla y San Antonio, con el objeto de adoptar las medidas que el momento que vive el gremio aconseja.

En estas reuniones se dirá la posición del gremio frente al no

cumplimiento de las promesas hechas a los obreros. Asimismo, a

adoptarán acuerdos en orden a oponerse terminantemente a las propuestas del Instituto de Economía Agraria, así a la racionalización de la industria panificadora unilateralmente.

Mañana, a las 16 horas en sus locales, se reunirán los sindicatos de

Puente Alto, San Bernardo, Maipú, Buin, Malloco, Peñalolén, Talagante, Melipilla y San Antonio, con el objeto de adoptar las medidas que el momento que vive el gremio aconseja.

El Registro de Accionistas permanece cerrado desde el 7 al 18 de enero de 1947.

EL PRESIDENTE.

El Registro de Accionistas permanece cerrado desde el 7 al 18 de enero de 1947.

Los sindicatos de panificadores de

la capital, a fin de tratar la cuenta que rendirán los dirigentes de la Federación del gremio con respecto a la tramitación de las promesas hechas a los obreros. Asimismo, a

adoptarán acuerdos en orden a oponerse terminantemente a las propuestas del Instituto de Economía Agraria, así a la racionalización de la industria panificadora unilateralmente.

Mañana, a las 16 horas en sus locales, se reunirán los sindicatos de

Puente Alto, San Bernardo, Maipú, Buin, Malloco, Peñalolén, Talagante, Melipilla y San Antonio, con el objeto de adoptar las medidas que el momento que vive el gremio aconseja.

El Registro de Accionistas permanece cerrado desde el 7 al 18 de enero de 1947.

EL PRESIDENTE.

El Registro de Accionistas permanece cerrado desde el 7 al 18 de enero de 1947.

Los sindicatos de panificadores de

la capital, a fin de tratar la cuenta que rendirán los dirigentes de la Federación del gremio con respecto a la tramitación de las promesas hechas a los obreros. Asimismo, a

adoptarán acuerdos en orden a oponerse terminantemente a las propuestas del Instituto de Economía Agraria, así a la racionalización de la industria panificadora unilateralmente.

Mañana, a las 16 horas en sus locales, se reunirán los sindicatos de

Puente Alto, San Bernardo, Maipú, Buin, Malloco, Peñalolén, Talagante, Melipilla y San Antonio, con el objeto de adoptar las medidas que el momento que vive el gremio aconseja.

El Registro de Accionistas permanece cerrado desde el 7 al 18 de enero de 1947.

EL PRESIDENTE.

El Registro de Accionistas permanece cerrado desde el 7 al 18 de enero de 1947.

Los sindicatos de panificadores de

la capital, a fin de tratar la cuenta que rendirán los dirigentes de la Federación del gremio con respecto a la tramitación de las promesas hechas a los obreros. Asimismo, a

adoptarán acuerdos en orden a oponerse terminantemente a las propuestas del Instituto de Economía Agraria, así a la racionalización de la industria panificadora unilateralmente.

Mañana, a las 16 horas en sus locales, se reunirán los sindicatos de

Puente Alto, San Bernardo, Maipú, Buin, Malloco, Peñalolén, Talagante, Melipilla y San Antonio, con el objeto de adoptar las medidas que el momento que vive el gremio aconseja.

El Registro de Accionistas permanece cerrado desde el 7 al 18 de enero de 1947.

EL PRESIDENTE.

El Registro de Accionistas permanece cerrado desde el 7 al 18 de enero de 1947.

Los sindicatos de panificadores de

la capital, a fin de tratar la cuenta que rendirán los dirigentes de la Federación del gremio con respecto a la tramitación de las promesas hechas a los obreros. Asimismo, a

adoptarán acuerdos en orden a oponerse terminantemente a las propuestas del Instituto de Economía Agraria, así a la racionalización de la industria panificadora unilateralmente.

Mañana, a las 16 horas en sus locales, se reunirán los sindicatos de

Puente Alto, San Bernardo, Maipú, Buin, Malloco, Peñalolén, Talagante, Melipilla y San Antonio, con el objeto de adoptar las medidas que el momento que vive el gremio aconseja.

El Registro de Accionistas permanece cerrado desde el 7 al 18 de enero de 1947.

EL PRESIDENTE.

El Registro de Accionistas permanece cerrado desde el 7 al 18 de enero de 1947.

Los sindicatos de panificadores de

la capital, a fin de tratar la cuenta que rendirán los dirigentes de la Federación del gremio con respecto a la tramitación de las promesas hechas a los obreros. Asimismo, a

adoptarán acuerdos en orden a oponerse terminantemente a las propuestas del Instituto de Economía Agraria, así a la racionalización de la industria panificadora unilateralmente.

Mañana, a las 16 horas en sus locales, se reunirán los sindicatos de

Puente Alto, San Bernardo, Maipú, Buin, Malloco, Peñalolén, Talagante, Melipilla y San Antonio, con el objeto de adoptar las medidas que el momento que vive el gremio aconseja.

El Registro de Accionistas permanece cerrado desde el 7 al 18 de enero de 1947.

EL PRESIDENTE.

El Registro de Accionistas permanece cerrado desde el 7 al 18 de enero de 1947.

Los sindicatos de panificadores de

la capital, a fin de tratar la cuenta que rendirán los dirigentes de la Federación del gremio con respecto a la tramitación de las promesas hechas a